



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 309

Bogotá, D. C., martes 26 de junio de 2007

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta número 53 de la Sesión Ordinaria del día martes 29 de mayo de 2007 .....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes .....	4
Quórum decisorio .....	9
Orden del Día .....	9
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas .....	12
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche .....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	12
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa .....	13
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez .....	13
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango .....	14
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	14
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo .....	14
Intervención del señor Viceministro de Justicia, doctor Guillermo Reyes .....	15
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales .....	15
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	15
Aprobación, modificación del Orden del Día .....	15
Proposiciones .....	15
Acta de conciliación Proyecto de ley número 293 de 2006 Cámara .....	16
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda .....	16
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	16
Intervención del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas .....	16
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz .....	17
Proyecto de ley número 299 de 2006 Cámara .....	17
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo .....	17
Proyecto de ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara .....	18
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez .....	18
Intervención del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez .....	19
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	19
Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez .....	19
Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez .....	20
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura .....	20

Impedimentos.....	20
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	21
Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias.....	21
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquí.....	22
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.....	22
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	22
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	23
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquí.....	23
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	23
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquí.....	23
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	23
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.....	23
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	23
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	24
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	24
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	24
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	24
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	25
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	25
Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez.....	25
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	26
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.....	26
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	26
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.....	26
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	26
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez.....	27
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	27
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez.....	27
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	27
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	27
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	27
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.....	27
Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara.....	28
Proyecto de ley número 116 de 2006 Cámara.....	28
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	29
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	29
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño.....	29
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.....	29
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	29
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.....	30
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	30
Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely.....	30
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu.....	31
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	31
Intervención del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas.....	32
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.....	33
Lectura Acta de conciliación para aprobación en la próxima Sesión.....	33
Lectura Proyectos de ley para aprobación en la próxima Sesión.....	33
Constancias, proposiciones, impedimentos.....	33
Cierre.....	36

# ACTAS DE PLENARIA

## Número 53 de la Sesión Ordinaria del día martes 29 de mayo de 2007

Presidencia de los honorables Representantes: *Alfredo Ape Cuello Baute, William de Jesús Ortega Rojas y Jorge Homero Giraldo.*

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 29 días del mes de mayo de 2007, abriendo el registro a las 3:49 p. m., e iniciando a las 4:45 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el Mandato Constitucional y Legal.

De acuerdo con la orden impartida por la Presidencia, se ordena la apertura del registro electrónico y las anotaciones manuales a que haya lugar.

### Asistencia manual y electrónica:

Cámara de Representantes

República de Colombia

ASISTENTES

29-05-07 15:49

Los Miembros

### Presentes: 142

Amín Saleme Fabio  
 Angel Barco Enrique  
 Avendaño Lopera Pompilio  
 Besaile Fayad Musa  
 Britto Peláez James  
 Camelo Ramos José J.  
 Castillo G. Nancy D.  
 Durán Barrera Jaime  
 Espinosa A. Gabriel  
 García Turbay Lidio  
 Giraldo Jorge Homero  
 González Brito Wilmer  
 Gordon May Alberto  
 Barón C. Liliana  
 Hurtado Pérez Oscar  
 López de Joaquí Gema  
 Marín Oscar de Jesús  
 Morales Gil Jorge I.  
 Muvdi Arangue. Pedro  
 Náder Cura Dumith A.  
 Olano Becerra Germán  
 Osorio B. Héctor  
 Parodi Díaz Mauricio  
 Patiño Amaril Diego  
 Perea Albarracín Luis A.  
 Piedrahíta C. Carlos  
 Pinillos Abozaglo Clara  
 Pizo M. Crisanto  
 Rivera F. Guillermo  
 Salamanca C. Pablo  
 Santos M. Guillermo  
 Silva Amín Zamir Eduardo  
 Suárez Flórez Mario

Tapasco Triviño Dixon  
 Valencia Montoya Juan  
 Avila Durán Carlos E.  
 Morales A. Silfredo  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Luna Sánchez David  
 Dussán López Luis E.  
 Díaz Bernal Juan Gabriel  
 Duque Quiroga Orlando  
 Lozano Fernández José V.  
 Quintero M. Carlos A.  
 Riaño Castillo Alfonso  
 Amín Escaf Miguel  
 Carvajal C. José T.  
 Ceballos Arévalo Sandra  
 Celis Gutiérrez Carlos A.  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Crissien B. Eduardo  
 Fernández Q. Jairo A.  
 Giraldo C. Héctor F.  
 Hoyos G. Germán D.  
 Lizcano A. Oscar M.  
 Lozano Galdino Juan  
 Mota y M. Karime  
 Pérez Alvarado Jorge  
 Posada Sánchez Augusto  
 Raad Hernández Elías  
 Rangel Sossa Miguel  
 Rapag Matar Fuad Emilio  
 Restrepo Cuartas Jaime  
 Restrepo Orozco Luis  
 Ricardo Amanda  
 Rodríguez R. Roosvelt  
 Sánchez M. Odín H.  
 Serrano Morales Luis  
 Soto Jaramillo Carlos  
 Uribe Nicolás  
 Yepes Martínez Jaime A.  
 Zambrano Erazo Béner  
 Zuluaga A. Jaime  
 Acosta Osio Alonso  
 Almario R. Luis Fernando  
 Arboleda Palacio Oscar  
 Betancourt Hernando  
 Chajín Flórez Ricardo  
 Montoya Toro Orlando  
 Morón Cuello Alvaro  
 Conde Romero José M.  
 Pardo Rodríguez Pedro  
 Rondón R. Liliana

Rodríguez Constantino  
 Vélez Mesa William  
 Arango Torres Fabio  
 Barreras M. Roy  
 Barrios Barrios Luis F.  
 Cabrera Báez Angel C.  
 Carebilla C. Manuel  
 Castro Caycedo José  
 Cotrina Néstor Homero  
 Flórez Vélez Omar  
 Gómez Agudelo Oscar  
 Granados Becerra Juan  
 Lara Vence Karelly P.  
 Martínez R. Rosmary  
 Mota Solarte Carlos  
 Orozco Vivas Felipe  
 Ortega Rojas William  
 Pacheco C. Tarquino  
 Roza Rodríguez Jorge  
 Wilchez Carreño Oscar  
 Bravo Realpe Oscar  
 Vargas Polo Víctor  
 Castro Gómez Santiago  
 Córdoba Suárez Juan  
 Cuello Baute Alfredo  
 Cuello D. Bladimiro  
 Yanet L. Zaida M.  
 Gallardo Archbold Julio  
 Garciaherreros Jorge  
 González Ocampo Jorge  
 Guerra de la Rosa Orlando  
 Hernández Guzmán Iván  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Jiménez Salazar Pedro  
 Leguizamón Roa Marco  
 León León Buenaventura  
 Mantilla Serrano Jorge  
 Naranjo Escobar Diego  
 Paredes A. Miryam A.  
 Paz Ospina Marino  
 Pereira C. Pedrito  
 Piamba Castro José  
 Puentes Díaz Gustavo  
 Ramírez Ramírez Pedro  
 Rodríguez Pinzón Ciro  
 Sanabria Heriberto  
 Tafur Díaz Fernando  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Zuluaga Díaz Carlos  
 Borja Díaz Wilson A.

Galvis Romero Miguel  
 Garzón Martínez René  
 Legro Segura River  
 Navas Talero Germán  
 Obando Ordóñez Pedro  
 Polanco J. Orsinia  
 Reyes Forero Germán  
 Silva Gómez Venus Albeiro  
 Urrutia Ocoró María

\*\*\*

SbSG. 2.1.-0401-07.

Bogotá, D. C., junio 12 de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión Plenaria mayo 29 de 2007

Respetado doctor Cuello:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la cámara, correspondiente a la Sesión ordinaria realizada por la Plenaria de la corporación el día martes 29 de mayo de 2007, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la Sesión, de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

**Registro Manual:**

Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Gerlén Echeverría Jorge  
 Gómez Román Edgar Alfonso  
 Herrera Cely José Manuel  
 Olaya Rivera Fabiola  
 Romero Hernández Rodrigo  
 Silva Meche Jorge Julián

Total Representantes que se registraron manualmente: Once (11).

**Representantes que no asistieron – con excusa:**

Alfonso López Héctor Julio  
 Cortés Méndez Lucero  
 Díaz Ortiz Gloria Stella  
 Espinosa Calderón Yesid  
 García Angarita Gonzalo  
 Negrete Flórez José de los Santos  
 Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús  
 Salas Moisés Luis Enrique (comisión)  
 Salazar Orozco Rubén Darío  
 Torres Murillo Edgar Eulises  
 Varón Cotrino Germán (Permiso)

Velásquez Salcedo Sandra Arabella  
 Vives Henríquez Manuel José  
**Total Representantes con excusa:** Trece (13).

**Representantes que no asistieron – sin excusa:** Cero (0).

Cordialmente,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

Subsecretario General.

**Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria del día 29 de mayo de 2007.**

Alfonso López Héctor Julio  
 Cortés Méndez Lucero  
 Díaz Ortiz Gloria Stella  
 Espinosa Calderón Yesid (Comisión al Brasil)  
 García Angarita Gonzalo  
 Negrete Flórez José de los Santos  
 Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús  
 Salas Moisés Luis Enrique (Comisión a la Habana Cuba)

Salazar Orozco Rubén Darío  
 Torres Murillo Edgar Eulises  
 Varón Cotrino Germán (permiso para desplazarse a la ciudad de Miami)

Velásquez Salcedo Sandra Arabella

Vives Henríquez Manuel José

Bogotá, D. C., mayo 28 de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa para Plenaria

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Héctor Julio Alfonso López, a fin de que se le excuse, me permito remitir la certificación de la incapacidad médica, por la cual no puede asistir a las sesiones de Plenaria programadas para los días 29 y 30 de mayo del año en curso.

Atentamente,

*Adela Morales Agudelo,*

Asistente.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA DE MATERNIDAD**

COLMEDICA

Número de la incapacidad 99505446 600  
 Fecha de emisión: Año: 2007 Mes: 05 Día 28.

Sección Información Afiliado

Primer Apellido: Alfonso

Segundo Apellido o de Casada: López

Nombres Completos: Héctor Julio

Tipo de Identificación: C. C. número 72004050.

Nit del Empleador: 899999098

Razón Social del Empleador:

Cámara de Representantes  
 Días incapacidad: 9 Fecha de inicio Incapacidad: 2007-05-26.

Fecha fin Incapacidad: 2007-06-03.

Período de pago: 2007-06-

Fecha de Pago: 2007-07-10.

Días a pagar: 3 N° días a pagar (en letras) tres días (3)

Ambulatoria: X

Prórroga: número

Ingreso Base Cotización: \$10.842.000.

Valor de subsidio: \$722.836.00.

Firma ilegible.

\*\*\*

Bogotá, D. C., mayo de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Radicación: 1136.

Respetado doctor:

Por instrucciones de la Representante Lucero Cortés Méndez, me permito solicitarle se sirva excusarla por la no asistencia a la Plenaria del día 29 de mayo del año en curso.

Lo anterior por incapacidad médica.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

*Betty E. Romero,*

Asistente.

Anexo: Excusa médica.

\*\*\*

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD***Cámara de Representantes*

Fecha de Expedición: 2007-VI-05.

*Servicio Médico*

Apellidos y nombres: Cortés Méndez Lucero.

Identificación: 31471728.

Diagnóstico: Subluxación temporal mandibular.

Contingencia: EG.

Fecha de Inicio: 2007- V- 29.

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2) días.

Original firmado por:...

Registro Médico número: 19203614.

\*\*\*

Bogotá, martes 29 de mayo de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial Saludo.

Atentamente me dirijo a usted para comunicarle que, por quebrantos de salud, me es im-

posible asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, prevista para hoy martes 29 de mayo de 2007.

Agradeciendo su amable atención, adjunto a la presente la respectiva incapacidad médica.

Cordialmente,

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara por Bogotá.

\*\*\*

#### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

*Cámara de Representantes*

Fecha de Expedición: 2007-V-29.

*Servicio Médico*

Apellidos y nombres: Díaz Ortiz Gloria Estela.

Identificación: 51739161.

Diagnóstico: Hipertensión y vértigo.

Contingencia: EG.

Fecha de Inicio: 2007- V- 29.

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Uno (1) día.

Original firmado por:..

Registro Médico número: 19203614.

\*\*\*

Bogotá, D. C, 28 de mayo de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo

Radicación: 1053.

Teniendo en cuenta que el departamento del Vaupés comparte con la República del Brasil, una amplia franja de Kilómetros de selva y ríos y que no contamos con vías de acceso terrestres desde el interior del país, hecho que causa un elevado costo de vida para los habitantes de nuestro departamento, ya que todos los productos son enviados por vía aérea y en el cual el costo del flete oscila entre 2.200 pesos moneda corriente el kilo en la ruta Bogotá - Mitú.

Aprovechando la cercanía con el Brasil, hemos iniciado un proceso activo de participación en las reuniones de la Comisión de Vecindad Colombia - Brasil y en los encuentros de integración fronteriza, buscando con esto estrechar las relaciones sociales, comerciales y culturales con este vecino país. Por lo cual se ha programado el II Encuentro de Integración Fronteriza del departamento del Vaupés, Sao Gabriel Da Cachoeira y San Carlos de Río Negro, para los días 30, 31 de mayo y 1° de junio de 2007 y que se llevará a cabo en el corregimiento de Yavaraté - Colombia.

Por tal motivo solicito a usted sea excusado de las sesiones plenarias que se realizarán estos días, ya que me encontraré participando de esta agenda interna que tratará temas muy importantes para el desarrollo de mi departamento.

Agradeciendo de antemano su atención al presente y la valiosa colaboración que pueda prestar a esta.

Atentamente,

*Yesid Espinosa Calderón,*  
honorable Representante, departamento del Vaupés.

Anexo: copia Programación.

\*\*\*

DGV-315

Mitú, mayo 23 de 2007

Honorable

YESID ESPINOSA CALDERÓN

Representante a la Cámara

Congreso de la República

Bogotá, D. C.

Respetado Parlamentario:

El departamento del Vaupés comparte con la República del Brasil una franja de 656.37 kilómetros de selva y ríos. El municipio de Taraira, el corregimiento de Yavaraté y la Inspección de Bocas del Querarí, son los centros poblados más representativos del Vaupés, ubicados en la frontera física con el Brasil.

A diferencia de nuestras pequeñas comunidades y de la ausencia de presencia militar en la zona, las comunidades vecinas del Brasil poseen fuertes y bien dotadas bases militares, numerosa población, infraestructura de educación, de salud, prestación de servicios públicos de manera permanente y un contacto estrecho con Manaos de donde se proveen a través de Sao Gabriel Da Cachoeira, municipio del cual dependen administrativamente.

Teniendo en cuenta que el Vaupés, vía terrestre, se encuentra incomunicado con el interior del país, es demasiado el costo de todos los productos por la elevada tarifa del transporte aéreo; hoy en día el flete de un kilo vale \$2.200 pesos moneda corriente, en la ruta Bogotá-Mitú, por ello productos esenciales como la gasolina (\$15.300 un galón), el cemento (\$...20.000 un bulto) o el arroz (\$2.600 una libra) resultan todas las veces de más difícil acceso para la población vaupense.

Por tal motivo, y aprovechando la cercanía con el Brasil, hemos iniciado un proceso activo de participación en las reuniones de la Comisión de Vecindad Colombia - Brasil y en los encuentros de Integración Fronteriza, buscando estrechar las relaciones sociales, comerciales y culturales con este vecino país.

El primer encuentro se realizó del 8 al 10 de septiembre de 2006 en Sao Gabriel Da Cachoeira y contó con la participación de las autoridades de Sao Gabriel - Brasil, Vaupés - Colombia y San Carlos de río Negro-Venezuela.

El segundo encuentro de integración Fronteriza ha sido programado para mayo 30, 31 y 1° de junio de 2007 y se celebrará en Yavaraté - Colombia y Yavaraté - Brasil, con la siguiente agenda:

Día 29.05.07 Martes.

Llegada a Yavaraté

Días 30/31/05-07 Miércoles y jueves:

Encuentros Temáticos/ Grupos de trabajo:

I - Educación

II - Salud

III - Infraestructura y Comercio

Día 01.06.07 Viernes

Presentación de propuestas, formulación de Documentos y Agenda de Trabajo.

Día 02.06.07 Sábado

Retorno a Mitú

Educación. Prestación de servicios educativos a las comunidades Indígenas asentadas a lado y lado de la frontera, inclusión del Vaupés en la segunda fase del proyecto piloto de Bilingüismo que adelanta el Ministerio de Educación, intercambio de docentes y acceso a instituciones educativas de Brasil.

Salud: Prestación de servicios de salud a la población fronteriza definición de mecanismos binacionales para implementar una adecuada vigilancia epidemiológica y utilización común de la infraestructura de salud instalada.

Infraestructura. Avances obtenidos en el proyecto de navegabilidad del río Vaupés - río Negro, vías y muelles, estado actual, y cronograma de la interconexión eléctrica de Yavaraté y Bocas del Querarí con las comunidades vecinas del Brasil y estudio de normas para el acceso aéreo al Brasil, a través de la promoción y establecimiento de la ruta comercial Bogotá - Mitú - Yavaraté - Sao Gabriel - Manaos.

Comercio. Presentación de la legalización binacional y las normas para el intercambio comercial, análisis e identificación de negocios promisorios, reconocimiento de las rutas de comunicación binacional, terrestres y fluviales y adquisición de combustible y otros productos en Venezuela.

Honorable Representante, para los vaupenses sería un honor contar con usted en el II Encuentro de Integración Fronteriza del departamento del Vaupés, Sao Gabriel Da Cachoeira y San Carlos de río Negro, por tal motivo estamos extendiendo la presente invitación para que nos acompañe en este encuentro de autoridades a celebrarse en Yavaraté, el cual se constituye en un acto de Soberanía Nacional en esta frontera del territorio colombiano.

Atento saludo,

*Wilsson Ladino Vigoya,*

Gobernador.

\*\*\*

Bogotá, D. C., mayo 29 de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario

Cámara de Representantes

Respetado doctor Rodríguez:

Por Instrucción expresa del honorable Representante Gonzalo García Angarita, de manera atenta me permito presentar excusa a su señoría

ría por la no asistencia del Parlamentario a las Plenarias los días martes 29 y miércoles 30 de mayo de 2007 por razones de fuerza mayor, ya que el señor Padre del honorable Representante falleció el día de ayer lunes 28 de mayo, en la ciudad de Ibagué.

Agradezco su amable atención y excusa.

Cordial Saludo,

*Piedad Eugenia Solanilla Carvajal,*  
Asistente honorable Representante,  
Gonzalo García Angarita.

\*\*\*

Bogotá, D. C., mayo 15 de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Presentación de excusa.

Honorable señor Presidente:

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), y para todos los efectos de procedimientos y de trámites respectivos a que haya lugar, en cuanto a la asistencia y el pago de salarios y de prestaciones sociales que me corresponden como Representante a la Cámara (2006-2010), con modestia respetuosamente me permito manifestarle que a partir de la fecha no puedo asistir a las sesiones plenarias, ordinarias y tampoco a las de la Comisión Constitucional Permanente de la cual soy integrante, por motivos de fuerza mayor (Excusa Válida), por recaer actualmente en mi contra una medida de aseguramiento, hasta tanto quede en firme o debidamente ejecutoriada la mencionada medida de aseguramiento, proferida por la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

En consecuencia, señor Presidente, respetuosamente solicito que en cuanto a mi no asistencia a las citadas sesiones, se respeten y no sean vulneradas mis plenas garantías procesales, hasta tanto no quede en firme la providencia emanada de la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia mediante la cual de dictó la medida de aseguramiento antes señalada.

Del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

*José de los Santos Negrete Flórez,*  
Representante a la Cámara.

C.C., doctor Angelino Lizcano Rivera, Secretario General, honorable Cámara de Representantes; Secretario Comisión IV, Cámara de Representantes.

\*\*\*

Bogotá, D. C., martes 29 de mayo de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Congresista. Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño.

Asunto. Presentación excusa de inasistencia a la Sesión de Plenaria del día 29 de mayo de 2007.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, muy respetuosamente me dirijo ante usted para presentarle excusas por mi inasistencia a la sesión de plenaria que se efectuará el día martes 29 de mayo del presente año, ya que por motivos de salud me es imposible asistir.

Anexo: Copia del certificado de incapacidad médica.

Agradeciendo de antemano la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

*Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño,*  
C. C. N°.5122926 de Tenerife (Magdalena).

\*\*\*

#### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

*Cámara de Representantes*

Fecha de Expedición: 2007-V-29.

*Servicio Médico*

Apellidos y nombres: Roncallo Fandiño Rodrigo.

Identificación: 5122926.

Diagnóstico: Faringitis.

Contingencia: EG.

Fecha de Inicio: 2007- V- 29.

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Uno (1) día.

Original firmado por... .

Registro Médico número: 19203614.

\*\*\*

Bogotá, D. C., mayo 29 de 2007

Señor doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ  
CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés, me permito presentar la excusa correspondiente en razón de su ausencia de las sesiones plenarias, de los días 29 y 30 de mayo del año en curso.

Atentamente,

*José Darío Vargas Avendaño,*  
Asistente IV.

#### RESOLUCION MD NUMERO 1108 DE 2007

(mayo...)

*por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 1º de mayo de 2007, suscrito por el señor Richard W. Bernal Director de Christian Center – Jubilee, cursa invitación al honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés, para que participe en la visita de la Corporación Jubilee Christian Center a llevarse a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, durante el día 25 de mayo de 2007;

Que el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés, mediante comunicación del 15 de mayo de 2007, radicado en la Secretaría General el 16 de mayo de 2007, bajo el número 0958, solicita se elabore el Acto Administrativo que le autorice para que participe en la visita la Corporación Jubilee Christian Center a llevarse a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, durante los días 25 de mayo de al 2 de junio de 2007.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar al honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés, para que participe en la visita la Corporación Jubilee Christian Center a llevarse a cabo en la ciudad de La Habana, cuba, durante los días 25 de mayo al 2 de junio de 2007.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

#### RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme a la invitación hecha por el señor Richard W. Bernal Director de Christian Center – Jubilee, al honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés, para que participe en la visita la Corporación Jubilee Christian Center a llevarse a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, durante los días 25 de mayo al 2 de junio de 2007.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las Sesiones ordinarias, y a las Comisiones a las que pertenece.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

El Presidente,

*Alfredo Ape Cuello Baute.*

El Primer Vicepresidente,

*William Ortega Rojas.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Homero Giraldo.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

Bogotá, 30 de mayo de 2007

Doctor  
JESUSALFONSORODRIGUEZCAMAR-  
GO

Subsecretario Plenaria  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: Incapacidad física del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.

Respetado doctor Rodríguez:

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar certificado médico de incapacidad otorgada al honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco, por medio de la cual se me dio incapacidad por el día martes 29 de mayo de 2007, por tal motivo no pude asistir a la Sesión Plenaria de esa fecha, adjunto cuatro (4) copias.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

*Rubén Darío Salazar Orozco,*

Representante a la Cámara por Bogotá.

\*\*\*

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Cámara de Representantes

Fecha de Expedición: 07-V-29.

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Salazar Ocampo Rubén Darío.

Identificación: 7555585.

Diagnóstico: Colitis.

Contingencia: EG.

Fecha de Inicio: 2007- V- 29.

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Uno (1) día.

Original firmado por: . .

Registro Médico número:...

\*\*\*

Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2007.

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Cámara de Representantes

En su Despacho

Señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara, Edgar Eulises Torres Murillo, presento excusa por no haber asistido a la Plenaria de la Corporación fijada para el martes 29 de mayo de 2007.

Lo anterior obedece a que se encuentra en el departamento del Chocó y le fue imposible hacer conexión del avión que lo trasladara a esta ciudad.

Atentamente,

*Aydee Santamaría Vidal,*

Asistente.

Bogotá, D.C., mayo 29 de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado señor Secretario:

Por instrucciones del Representante Germán Varón Cotrino, con toda atención, me permito comunicarle que por motivos de fuerza mayor y con carácter urgente debió viajar a la ciudad de Miami (Estados Unidos) por lo cual se le solicita se sirva excusarlo ante la honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para no asistir a las sesiones que se realicen en el periodo comprendido entre el 24 y el 29 de mayo del año en curso.

Para los efectos anteriores, cursa ante la Mesa Directiva de la Corporación la autorización correspondiente, razón por la cual durante el transcurso del día se allegará a esa Secretaría copia del respectivo acto administrativo.

Agradeciéndole su especial deferencia y atención.

Cordial Saludo,

*Dioselina Parra de Rincón,*

Asesora.

**RESOLUCION MD NUMERO 1112  
DE 2007**

(mayo 23)

*por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –De las excusas aceptables – “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor, en los siguientes eventos, numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”;

Que el doctor Germán Varón Cotrino, Representante a la Cámara por Bogotá, mediante comunicaciones de mayo de 2007, solicita al señor Presidente de la corporación permiso para no asistir a las sesiones plenarias y comisiones de la Corporación, durante los días comprendidos entre el 24 al 29 de mayo de 2007, a fin de atender compromisos familiares en la ciudad de Miami, Estados Unidos.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes, y en su defecto la Jurisprudencia y la Doctrina Constitucional”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto reglamentario 1950 de 1990, establece que “El Servidor Público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”, y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Germán Varón Cotrino, durante los días solicitados, comprendidos entre el 24 y el 29 de mayo de 2007, incluyendo un día de ida y otro de regreso.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder, conforme a las normas legales vigentes y a su solicitud, permiso al honorable Representante Germán Varón Cotrino, para desplazarse a la ciudad de Miami, Estados Unidos, a fin de atender compromisos familiares durante los días del 24 al 29 de mayo de 2007, incluidos un día de ida y otro de regreso.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las Sesiones extraordinarias de haberlas, y la Comisión a la que pertenece.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de mayo de 2007.

El Presidente,

*Alfredo Ape Cuello Baute.*

El Primer Vicepresidente,

*William Ortega Rojas.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Homero Giraldo.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\*\*\*

Bogotá, 5 de junio de 2007

Doctor

JESUSALFONSORODRIGUEZCAMAR-  
GO

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Bogotá

Cordial saludo, doctor Rodríguez.

Comedidamente le informo que no pude asistir a la Plenaria programada para el 29 de mayo de 2007, por encontrarme en la ciudad de Inírida, departamento del Guainía, realizando actividades inherentes a mi cargo y que por programación de la Aerolínea Satena el vuelo llegó a Bogotá a las 5:30 p. m.

Agradeceré su comprensión.

Atentamente,

*Sandra Arabella Velásquez Salcedo,*

Representante a la Cámara, departamento del Guainía.

\*\*\*

SAVS - 055-2007

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2007

Doctor

JESUSALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Bogotá

Cordial saludo, doctor Rodríguez.

En adición a la comunicación SAVS-053-2007 del 5 de junio de 2007, adjunto al presente en original la certificación emitida por la Aerolínea Satena, en la cual confirman la hora de salida del vuelo 9715 en la ruta Inírida – Bogotá, del 29 de mayo de 2007.

Agradeceré su comprensión.

Atentamente,

*Nancy Lucía Correal Zúñiga,*

Asistente.

U.T.L. honorable Representante

Sandra Arabella Velásquez Salcedo, departamento del Guainía.

\*\*\*

SATENA

ES COLOMBIA

SATCO, – REEM -237

Bogotá, 14 de junio de 2007

El Gerente del Servicio Aéreo a Territorios Nacionales

SATENA

CERTIFICA QUE:

Atendiendo la solicitud del 9 de junio de 2007 y de acuerdo con nuestro sistema de información comercial, certifico la utilización del siguiente tickete así.

Nombre: Sandra Velásquez. Número de tickete: 2400-234968(2). Ruta: Puerto Inírida – Bogotá. Fecha: 29 de mayo de 2007. Vuelo 9715. Valor \$144.200.

De igual manera le informo que el vuelo número 9715 del 29 de mayo de 2007, en la ruta

Puerto Inírida – Bogotá, estaba programado para salir a las 16:20 p. m., y salió a las 16:17 p.m., llegando a Bogotá, a las 17:25 p. m.

Se expide a solicitud de la señora Sandra Arabella Velásquez Salcedo, Representante a la Cámara, departamento del Guainía Cámara, Bogotá, D. C.

El Gerente,

*General Héctor Campo Plata.*

\*\*\*

Bogotá, D. C., 29 de mayo 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Cuello:

Cumpliendo instrucciones del honorable Representante Manuel José Vives Henríquez; comedidamente me permito solicitarle excusar su no asistencia a la sesión Plenaria, programada por la Corporación para el día de hoy a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Lo anterior, por cuanto el honorable Representante Manuel José Vives tuvo que desplazarse a la ciudad de Santa Marta, para asistir a las horas fúnebres del doctor Mauricio E. Vives Lacouture (q.e.p.d.), quien muriera trágicamente durante su secuestro.

Atentamente,

*Asdrúbal Oviedo Cáceres.*

Asesor U.T.L.

**Excusas de otras fechas presentadas para la sesión Plenaria del 29 de mayo de 2007:**

Pacheco Camargo Tarquino

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

SG2-1235-07

Bogotá, junio 13 de 2007

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Jefe Sección de Relatoría

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Envío copia listados asistencia.

Respetada doctora Luz Stella:

De la manera más atenta y para que usted dé cumplimiento al artículo 89 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente me permito allegar a su despacho copia del siguiente documento:

• Oficio SbSG.2.1-0432-07, de junio 8 de 2007, mediante el cual el doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Subsecretario General de la Corporación envía copia de la incapacidad transcrita del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo, que complementa la excusa presentada para el día 4 de mayo de 2007.

Cordial saludo,

*Angelino Lizcano Rivera,*

Secretario General.

Anexo: Lo enunciado.

SbSG. 2.1-0432-07

Bogotá, D. C., junio 8 de 2007

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GÓMEZ

Jefe Sección de Relatoría

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Radicación: 1169.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito allegar a su despacho copia de la incapacidad transcrita por el doctor Rodrigo Botero, Médico de la Corporación al doctor Tarquino Pacheco Camargo, Representante a la Cámara y que complementa la excusa presentada para la Sesión Plenaria del día viernes 4 de mayo de 2007.

1 folio.

Cordialmente,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,*

Subsecretario General.

Anexo: 1 folio.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

*Cámara de Representantes*

Fecha de Expedición: 07-VI-07.

*Servicio Médico*

Apellidos y nombres: Pacheco Camargo Tarquino.

Identificación: 8721355.

Diagnóstico: Colon irritable con diarrea.

Contingencia: EG.

Fecha de Inicio: 2007- V- 03.

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2) días.

Original firmado por: Rodrigo Botero.

Registro Médico número: 10250354.

\*\*\*

SbSG.2.1-0438-07

Bogotá, D. C., junio 12 de 2007

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Jefe Sección Relatoría

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito allegar a su despacho copia del oficio suscrito por el doctor Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Representantes a la Cámara por el departamento del Meta, en el cual anexa la incapacidad que complementa la excusa presentada para la sesión plenaria del día martes 17 de abril de 2007.

2 folios.

Cordialmente,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,*

Subsecretario General.

Anexo: 2 folios.

Bogotá, junio 8 de 2007

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ C.

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de hacerle llegar la incapacidad médica del día martes 17 de abril del presente año, me fue imposible asistir a la sesión plenaria programada para las 3:00 p. m., debido a complicaciones de salud que me impidieron viajar a la ciudad de Bogotá.

Cordial saludo,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado,*

Representante a la Cámara.

#### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Fecha de Expedición: 08-VI-07.

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Pérez Alvarado Jorge Carmelo.

Identificación: 17322728.

Diagnóstico: Enfermedad viral.

Contingencia: EG.

Fecha de Inicio: 2007- IV- 17.

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Uno (1) día.

Original firmado por: Rodrigo Botero.

Registro Médico número: 10250354.

**La Secretaría General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:**

La Secretaría certifica que se ha constituido el quórum decisorio.

Con su anuencia empiezo a leer el Orden del Día.

**La Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Señor Presidente está leído el Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2006-2007

Período de Sesiones del 20 de julio de

2006 al 20 de junio de 2007

(Segundo Período de sesiones 16 de marzo  
al 20 de junio de 2007

Artículo 138 Constitución Política, artícu-  
los 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESION PLENARIA

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 29  
de mayo de 2007

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del  
quórum**

II

#### Informe de Comisiones Accidentales

**Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 293 de 2006 Cámara, 133 de 2005 Senado, por medio de la cual la Nación honra a Juan de Dios Uribe, y se asocia al centenario de la Institución Educativa Estatal que lleva su nombre en el municipio de Andes, en Antioquia.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 206 de 2007.

III

#### Proyectos para Segundo Debate

**1. Proyecto de ley número 299 de 2006 Cámara, 092 de 2005 Senado, por medio de la cual se reglamenta la carrera administrativa especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan normas que regulan la Gerencia Pública.**

Autor: honorable Senador *Jesús A. Bernal Amorochó.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jaime Armando Yépez Martínez, José Gerardo Piamba Castro, Venus Albeiro Silva.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 627 de 2006. Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006.

**2. Proyecto de ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado (Acumulado al 05 de 2006 Senado), por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial y de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Dixon Ferney Tapasco Triviño, David Luna, Miryam Alicia Paredes, Jorge Homero Giraldo, Jorge Luis Caballero y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera,* y los honorables Senadores *Luis Fernando Velasco, Oscar Darío Pérez, Gina María Parody, Héctor Helí Rojas, Zulema Jattin, Jesús Ignacio García, Camilo Sánchez, Hernán Andrade, Gustavo Petro, Juan Fernando Cristo, Dilian Francisca Toro, Humberto Gómez Gallo y Piedad Córdoba.*

Ponentes: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Orlando Anibal Guerra, Carlos Fernando Motoa, Miguel Ángel Rangel, Guillermo Rivera Flórez y Juan de Jesús Córdoba.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 246 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 136 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2007.

**3. Proyecto de ley número 023 de 2006 Cámara, 081 de 2006 Senado, por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004 y 599 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y la seguridad ciudadana.**

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y el Fiscal General de la Nación, doctor *Mario Germán Iguarán Arana.*

Ponentes: honorables Representantes *Tarquino Pacheco Camargo, Edgar Alfonso Gómez, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Alvaro Morón Cuello, Miguel Ángel Rangel Sosa.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 250 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 418, 428, 524 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2007.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: marzo 14 de 2007.

**4. Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 089 de 2006 Senado, por la cual se modifica el inciso 1º del artículo 27 del Decreto 1421 de 1993, Régimen Especial para el Distrito Capital de Bogotá.**

Autor: honorable Senador *Miguel Pinedo Vidal.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Sandra Ceballos, David Luna Sánchez, Germán Navas Talero, Germán Olano Becerra, Nicolás Uribe Rueda.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2007. Aprobado en Comisión: 24 de abril de 2007.

**5. Proyecto de ley número 116 de 2006 Cámara, por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas.**

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 383 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 125 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 22 y 28 de 2006.

6. **Proyecto de ley número 200 de 2007 Cámara, 178 de 2006 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América” sus “Cartas Adjuntas” y sus “Entendimientos”, suscrito en Washington el 22 de noviembre de 2006.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega*, y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

Ponentes: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez*, *Gonzalo García Angarita*, *Oscar Fernando Bravo Realpe*, *Fabiola Olaya Rivera*, *Roosevelt Rodríguez Rengifo*, *Hernando Betancourt Hurtado*, *Luis Felipe Barrios Barrios* y *Silfredo Morales Altamar* (Mayoritaria) y *Nancy Denise Castillo García* y *James Britto Peláez* (Negativa).

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 018 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetitas del Congreso* números 133 de 2007 y 140 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2007.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: abril 25 de 2007.

7. **Proyecto de ley número 053 de 2006 Cámara**, por la cual se establecen controles policivos a establecimientos que ejerzan actividades económicas en establecimientos de carácter privado, en caso de que trasciendan a lo público.

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios B.*, *Tarquino Pacheco*, *Edgar Eulises Torres*, *Juan Carlos Granados*; honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Olano Becerra*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Roy Barreras Montealegre*, *Edgar Alfonso Gómez Román*, *Juan de Jesús Córdoba Suárez*, *Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 280 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 455 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 8 de 2006.

8. **Proyecto de ley número 186 de 2006 Cámara**, por la cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres en las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del país.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Vicente Obando Ordóñez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 048 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2007.

Aprobado en Comisión: marzo 27 de 2007.

9. **Proyecto de ley número 237 de 2005 Cámara, 055 de 2005 Senado**, por medio de la cual se expide el Código de Ética del Congresista.

Autora: honorable Senadora *Angela Victoria Cogollos* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino*, *Sandra Ceballos*, *William Vélez Mesa* y *Jorge Luis Caballero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2006.

10. **Proyecto de ley número 118 de 2006 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones. (Profesión de Bacteriología).

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *José Manuel Herrera Cely*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 519 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2006. Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006.

11. **Proyecto de ley número 125 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se precisa el alcance de las exenciones tributarias para los alcoholes carburantes y los biocombustibles con destino a la mezcla con gasolina para los vehículos automotores.

Autor: *Buenaventura León León*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Leonidas Wilchez*, *Santiago Castro Gómez*, *Felipe Fabián Orozco Vivas*, *Luis Fernando Almarino Rojas*, *Luis Alejandro Perea Albarracín*, *Luis Enrique Salas Moisés*, *Bernardo Miguel Elías Vidal*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 590 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

12. **Proyecto de ley número 070 de 2005 Cámara, 245 de 2005 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre Blanqueo, Detección, Embargo y Confiscación de los Productos de un Delito”, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega*, y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

Ponente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2005. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2007. Aprobado en Comisión: diciembre 14 de 2006.

13. **Proyecto de ley número 066 de 2006 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Cucaita, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Marco Tulio Leguizamón* y honorable Senador *Ciro Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 619 de 2006.

Aprobado en Comisión: octubre 11 de 2006.

14. **Proyecto de ley número 036 de 2006 Cámara**, por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *José Manuel Herrera Cely*. Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 312 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2006.

Aprobado en Comisión: agosto 29 de 2006.

15. **Proyecto de ley número 152 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas relativas al Régimen de Acción Comunal en Colombia.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Manuel Enríquez Rosero*, *Venus Albeiro Silva*, *Pompilio Avendaño*, *Héctor Rodríguez Garnica*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 696 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 879 de 2005. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 185 de 2006. Aprobado en Comisión: abril 19 de 2006.

**16. Proyecto de ley número 290 de 2006 Cámara, 062 de 2005 Senado, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.**

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Iván David Hernández, Liliana María Rendón, Jorge E. González, Rodrigo Romero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 538 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 379 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 086 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006.

**17. Proyecto de ley número 109 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se establece un Régimen Especial para las Zonas Fronterizas.**

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Julio Gallardo, Oscar Fernando Bravo, Pedro Nelson Pardo, Wilmer David González*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 579 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

**18. Proyecto de ley número 018 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 788 de 2002 en cuanto a la liquidación y recaudo del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, y similares por parte de los productores.**

Autores: honorable Senador *Omar Yepes Alzate*, y los honorables Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Martín Hoyos Villegas y César Augusto Mejía*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Leonidas Wilchez, Enrique Emilio Angel, Orlando Montoya y Alfonso Riaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2006.

Aprobado en Comisión: octubre 4 de 2005.

**19. Proyecto de ley número 163 de 2005 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, de sus profesiones auxiliares y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Luis Antonio Cuellar*.

Ponente: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 843 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 13 de 2006.

**20. Proyecto de ley número 283 de 2006 Cámara, 270 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 15, 16, 50 y 51 y se derogan los artículos 39 y 40 de la Ley 472 de 1998.**

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponente: honorable Representante *Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 101 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 162 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2007.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: junio 13 de 2006.

**21. Proyecto de ley número 134 de 2006 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos (200) años de la Independencia a celebrar el 20 de julio de 2010 y exalta la memoria de los Lanceros que participaron en la Batalla del Pantano de Vargas el 25 de julio de 1819.**

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2007.

Aprobado en Comisión: diciembre 14 de 2006.

**22. Proyecto de ley número 144 de 2006 Cámara, por la cual se interpretan los artículos 16 y 28 de la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Jorge Humberto Mantilla Serrano, Gema López, Myriam Paredes y Diego Alberto Naranjo*.

Ponentes: honorables Representantes *Marino Paz Ospina, Béner León Zambrano Erazo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 433 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2007.

Aprobado en Comisión: marzo 27 de 2007.

**23. Proyecto de ley número 013 de 2006 Cámara, por la cual se definen los derechos herenciales de los compañeros permanentes.**

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*; honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, José Thyron Carvajal Ceballos, Juan de Jesús Córdoba Suárez, William Vélez Mesa, Myriam Paredes Aguirre y Alvaro Morón Cuello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 369 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007. Aprobado en Comisión: marzo 28 de 2007.

**24. Proyecto de ley número 152 de 2006 Cámara, 130 de 2005 Senado, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.**

Autor: honorable Senador *Alvaro Araújo Castro*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia Ocoró, Oscar Gómez Agudelo, Jorge Ignacio Morales Gil, Amanda Ricardo de Páez, Iván David Hernández Guzmán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2007. Aprobado en Comisión: abril 24 de 2007.

**25. Proyecto de ley número 236 de 2005 Cámara, 090 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial", hecha en La Haya el 15 de noviembre de 1965.**

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega*, y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isackson*.

Ponente: honorable Representante *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 471 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2007.

**26. Proyecto de ley número 226 de 2007 Cámara, 271 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo modificador del Convenio constitutivo de la Corporación Andina de Fomento", suscrito en la ciudad de Caracas, el 24 de octubre de 2005.**

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isackson*.

Ponente: honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 109 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 136 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 9 de 2007.

**27. Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara, 259 de 2006 Senado, por la cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la semana santa en el municipio de Mompox, departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Representante *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 058 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 168 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 15 de 2007.

#### IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### V

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ALFREDO APE CUELLO BAUTE*

El Primer Vicepresidente,

*WILLIAM ORTEGA ROJAS*

El Segundo Vicepresidente,

*JORGE HOMERO GIRALDO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ  
CAMARGO*

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Urrutia.

**Intervención de la honorable Representante  
María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias señor Presidente, quería solicitar muy comedidamente a ver si se podía hacer una modificación en el Orden del Día para que pasáramos algunos Proyectos que están en los últimos lugares, para evacuarlos más rápidamente señor Presidente.

Esa es la proposición, quisiera que usted sometiera el que modifiquemos el Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante todos los proyectos tienen padrinos si los que están adelante vienen hace meses haciendo colita, vamos a dejar el Orden del Día así.

Representante Piedrahíta.

**Palabras del honorable Representante  
Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente, yo le solicitaría un poco de silencio por favor.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Vamos a pedirles a los Representantes que ocupen sus curules por favor.

**Palabras del honorable Representante  
Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente, le solicitaría muy especialmente se suspenda la discusión del **Proyecto de ley número 023 de 2006 Cámara, 081 de 2006 Senado, por medio de la cual se reforman las Leyes 906 de 2004 y 599 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva en especial el impacto, para la convivencia y la seguridad ciudadana.**

Este proyecto es de iniciativa del Gobierno Nacional y de la Fiscalía General de la Nación; tenemos entendido que si hasta este momento no se ha presentado ninguna proposición modificativa, si es rumor generalizado de conocimiento público de que se pretende presentar unas proposiciones nuevas que no han sido discutidas en ninguna de las Comisiones, que no han sido discutidas en el Senado ni en el seno de esta Corporación y que entran a modificar sustancialmente el Proyecto tal como está presentado.

El Partido Liberal no elude la discusión sobre los temas de la libertad con relación a las personas que están detenidas.

Vamos a discutir la propuesta que presenta el gobierno Nacional, nos vamos a sentar a ayudar, a colaborar, a aportar los conocimientos que sean necesarios, pero queremos presentarlo de manera clara, transparente, diáfana, que no tengamos ninguna malicia sobre el Proyecto que se discute.

Teniendo en cuenta señor Presidente que ya los medios de comunicación empiezan a anunciar que hoy se presentará una proposición que entra a interpretar lo que ha dicho el señor Presidente de la República, con relación al tema de la libertad de las personas que están detenidas, temas que no han sido debatidos ni discutidos, ni analizados ni siquiera por los Ponentes, por eso Presidente proponemos que se aplace este punto.

La Fiscalía General de la Nación, el mismo Gobierno Nacional a través de su Viceministro, nos ha manifestado que ellos no están de acuerdo con que se le entre a presentar proposiciones nuevas que no hayan sido discutidas y aprobadas previamente.

Y requerimos acá la presencia del señor Ministro del Interior, requerimos la presencia del Fiscal General de la Nación, para que asuman la responsabilidad frente al Congreso, frente a la opinión pública, frente a los organismos internacionales.

Estas son razones más que suficientes señor Presidente, para solicitar que se aplace la discusión y votación del Proyecto de ley número 023 de 2006 Cámara, 081 de 2006 Senado, que está en el punto número tres. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Silva.

**Palabras del honorable Representante  
Jorge Julián Silva Meche:**

Señor Presidente muchas gracias, estimados colegas, en tono menor señor Presidente yo quiero entrar a conceptuar sobre el tema que anteriormente ha sido motivo de exposición por parte de mi Colega el doctor Piedrahíta a quien respeto y admiro mucho.

Ha dicho la Corte en varias oportunidades interpretando la Constitución Nacional, que no se pueden incluir temas nuevos, en debates en la Plenarias de la Cámara, cuando esos debates no se han suscitado en las Plenarias de las Comisiones, salvo que se conserve el principio de consecutividad y que se conserve el principio de identidad.

Desde que estos dos principios estén presentes en las proposiciones que se permitan los Colegas radicar en Secretaría, no tienen ningún problema desde el punto de vista legal, ningún vicio de inconstitucionalidad.

Lo importante es que los temas que traigamos en los debates de las Plenarias no sean totalmente ajenos al procedimiento que se discute, sino que por el contrario sean temas que enriquezcan y que fortalezcan el articulado que se ha venido votando en las diferentes comisiones.

Por lo tanto yo les digo a mis Colegas que tampoco podemos sentir temor reverencial a una serie de argumentos que se han esgrimido históricamente en las Plenarias de la Cámara, con respecto a temas de esta naturaleza.

Aquí yo considero que los tabús jurídicos hay que irlos eliminando siempre y cuando tengamos el amparo, el ropaje constitucional que es lo que en este momento estoy reclamando, para el debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Personalmente tengo algunas Proposiciones en lo que tiene que ver con este importante proyecto de ley.

En ningún momento vamos a romper con los dos principios que históricamente la Corte Constitucional le ha exigido al Congreso, como requisito *sine qua non* para que los artículos que aprobemos no tengan vicios de constitucionalidad. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,  
doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Navas.

**Palabras del honorable Representante  
Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, yo quiero dirigirme al doctor Piedrahíta quien figura como Ponente en este Proyecto.

Doctor Piedrahíta, cuando se discutía en las Comisiones Conjuntas yo hice algunas propuestas y quedaban abiertas y veo que esas no se plasmaron; entre otras yo insistía en la necesidad de que en caso de violencia intrafamiliar, operase el desistimiento previo concepto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para evitar que quede únicamente en manos de la ofendida, que por razón del problema hogareño que se presenta cuando los hijos le van a recriminar por qué su padre está en la cárcel, ella se vea presionada o a conciliar o al desistimiento.

Entonces soy amigo de que se pueda presentar siempre y cuando esa conciliación o ese desistimiento sea avalado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Encuentro doctor Piedrahíta, una gran discordancia entre esto que estaba mirando aquí y lo que se aprobó en Comisión Primera, en cuanto se refiere a las causas menores o contravenciones.

Allí se prevé que pueda iniciarse de oficio la investigación cuando esta fuerza pública, quien en estado de flagrancia sorprende al contraventor.

Entonces en este caso sigue exigiéndose la querrela de parte, desconociendo el problema de la policía que es quien sorprende muchas veces al delincuente en estado de flagrancia, y si es un fin de semana el afectado sólo aparecerá hasta el lunes.

Le estamos creando un problema a la Policía doctor Piedrahíta y así se analizó y se estudió en la Comisión Primera.

Entonces yo no entiendo cómo se le da esa facultad, para iniciarla de oficio en materia contravencional y no en materia penal.

Yo estas observaciones las hice en las Conjuntas y veo que desaparecieron.

Yo creo que antes de estudiar esto acá doctor Piedrahíta, deberíamos mirar qué fue lo que aprobamos en la Comisión Primera, en materia de contravenciones y plasmarlo acá, porque el principio debe ser el mismo, lo contrario se sale de toda lógica doctor Piedrahíta.

También yo encuentro que se habla de querrela oficiosa cuando se trata de menor de edad, no más, o sea que una persona que está en estado de inconsciencia, el inimputable no aparece acá, porque dice sólo cuando se trate de menores de edad.

Pero piensen en el inimputable, en la persona que está en estado de inconsciencia como consecuencia de una lesión; yo creo que aquí hay que prevalecer para estos efectos la iniciación oficiosa y dejar de parte del afectado la posibilidad de desistir si él lo considerare en cuanto se entera de la situación de la que es materia él.

Me parece esto, yo le rogaría al señor Vice-ministro, que ha escuchado con tanta atención nuestras peticiones que se mire, cómo tratamos estas situaciones, en la de pequeñas causas para traerlas acá; de lo contrario perfectamente diría que este Congreso está siendo manejado por una parranda de locos y no por una gran cantidad de Juristas como los conozco yo acá. Muchas gracias, muy amable.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Les ruego el favor de que no empecemos a discutir los Proyectos y aprobemos primero el Orden del Día, y luego cuando venga cada Proyecto se discute si se aplaza o no de acuerdo a lo que los ponentes consideren.

Representante Rangel.

**Palabras del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa:**

Gracias Presidente, para solicitarle muy respetuosamente se altere el Orden del Día, teniendo en cuenta que hay unas proposiciones.

El Partido de la U quiere presentar a esta Plenaria una proposición para un debate de Control Político, para que se cite al señor Ministro, doctor Carlos Holguín Sardi, al Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, se invite al doctor César Julio Valencia, Presidente de la Corte Suprema, y se invite al señor Procurador General de la Nación, para que le expliquen a este Congreso Cuáles son las razones de Estado que ha tenido el señor Presidente de la República para proponer la liberación de guerrilleros detenidos en cárceles colombianas y el tema relacionado con la excarcelación de personas hoy detenidas por el tema de la parapolítica.

Por eso quiero pedirle señor Presidente, que ese es un tema de actualidad, solicitarle a la Plenaria de esta Cámara, su colaboración y su concurso para que en los próximos días y de carácter urgente, podamos hacer este debate de cara y de frente al país. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Por escrito en Secretaría proposiciones al final las aprobamos.

Representante Rivera.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, lo que pasa es que me parece que no se le ha dado la suficiente importancia o quizás esta Cámara no le prestó la suficiente atención a la intervención que hizo el Representante Carlos Arturo Piedrahíta; él es uno de los Representantes ponentes del Proyecto de ley 081 de Senado, 023 Cámara, "mediante la cual se reforma el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal".

Yo le ruego a usted señor Presidente ponga orden en la Cámara, porque este asunto es de la mayor importancia.

El doctor Piedrahíta fue abordado en medio de su actividad legislativa para que firmara una ponencia; él tuvo la precaución de un buen Legislador de no firmarla hasta no conocerla y tenemos información fundada de que, en esa ponencia que pretendían que el Representante Carlos Arturo Piedrahíta firmara, se pretendía incluir un artículo que permitía el beneficio de la excarcelación que es justamente lo que el señor Presidente de la República ha salido a proponer en estos días.

Ese señor Presidente y apreciados Representantes es un tema de alto calado, es un tema de hondo calado, que esta Corporación, que este Congreso no puede dejar pasar de manera soterrada.

Nos estamos jugando la vida institucional de este país, nos estamos jugando la imagen de este país en el concierto de la Comunidad Internacional.

Y este tema este asunto es un asunto de trascendental importancia que no puede incluirse en un artículo soterrado en medio de un proyecto de Ley de esta naturaleza.

Yo sí quisiera señor Presidente, que bien el señor Ministro del Interior, o en su defecto el señor Viceministro del Interior, si los señores asesores nos permitieran desarrollar nuestro trabajo legislativo.

Señor Presidente vuelvo al tema, yo creo que esto amerita una explicación bien del señor Ministro del Interior o en su defecto de su Vice-ministro de Justicia, porque en lo que a nosotros concierne y hablo a nombre de la Bancada del Partido Liberal, hemos dicho frente al país, a través de los medios de comunicación, que lo que creemos debe hacerse en medio de esta coyuntura tan compleja por la que atraviesa el país, es darle aplicación a la Ley de Justicia y Paz; darle aplicación al fallo de la Corte Constitucional cuando hizo el examen de Constitucionalidad de esa ley; darles aplicación a los Decretos reglamentarios de la misma, pero no de manera soterrada, en este Proyecto de ley se pueda incluir un artículo.

Por tal razón señor Presidente y apreciados Representantes, solicitamos el aplazamiento de la discusión de este Proyecto, pero de manera prioritaria en esta Sesión Plenaria señor Presidente, requerimos una explicación detallada al respecto del alto Gobierno en cabeza del Ministro del Interior ojalá, o en su defecto del señor Viceministro de Justicia. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Rivera aquí Secretaría dice que no hay ninguna proposición radicada, sobre este tema.

Los Ponentes cuando venga el Proyecto, pueden pedir el aplazamiento si es lo que quieren, ya se ha hablado con el doctor Piedrahíta.

Representante Lizcano.

**Palabras del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, como Presidente de la Comisión de Paz, he suscrito con el Representante Miguel Angel Rangel, la proposición que tiene que ver con la citación al Ministro Holguín Sardi, al Comisionado de Paz, al Presidente de la Corte Suprema, al Procurador General sobre este tema de debate Nacional, que tiene que ver con la excarcelación de los guerrilleros, con el tema de la parapolítica y muchos otros temas que se están debatiendo hoy en la opinión pública, en los medios de comunicación, y que para nosotros en este Congreso nos parece que el debate debe ser aquí, el debate no puede seguir dándose por fuera del Congreso de la República.

El debate no sólo se tiene que dar en los medios de comunicación, sino que somos nosotros quienes en el Control Político, así seamos partido de Gobierno como miembros del Partido de la U, queremos que sea en este escenario, donde se le aclare a la opinión pública muchos de los temas que hoy están en la agenda nacional.

Por eso yo sí le quiero insistir Presidente, yo le quiero insistir a usted que si no modifica el Orden del Día, para que esta proposición se apruebe es como si no se aprobara, porque si usted la deja después de 20 Proyectos de ley, incluido el TLC, entonces es mejor que le digamos al país que este Congreso, que usted señor Presidente no quiere entonces que se dé el debate, porque nosotros sí creemos que se debe modificar el Orden del Día, para que esta proposición que es de primer orden para el país, que el Partido la quiere llevar a cabo pueda el Congreso aprobarla.

Entonces yo le solicito muy respetuosamente no sólo como proponente y firmante de la proposición con el Representante Rangel sino como Presidente de la Comisión de Paz, que usted ponga, en consideración a esta Plenaria, la modificación del Orden del Día, para que nosotros podamos adelantar un debate que consideramos prioritarios para el Gobierno Nacional y radicáramos entonces el cuestionario para obviar la lectura del mismo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Radíquelo Representante Lizcano, no vamos a modificar el orden sino lo aprobamos al final, mañana ponemos proposiciones en el primer punto, pero ya van a ser las 5 y media y tenemos un listado. ¿Cómo? No hemos aprobado el orden del día, no se ha aprobado, eso es lo que estoy diciendo, vamos a aprobar el Orden del Día.

Representante Borja.

**Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias Presidente, yo quiero llamar la atención para que nos pongamos de acuerdo en la Plenaria, en el siguiente sentido: tengo entendido que la discusión del Proyecto de ley número 023 Cámara 081 Senado, se hizo en Comisiones Primeras y a eso tendrán que respondernos los compañeros de Comisiones Primeras, por la necesidad de que la justicia especial que se creó no vaya a vencer, porque pondría a toda la Rama Jurisdiccional y fundamentalmente a la Fiscalía contra la pared para continuar las investigaciones que se están haciendo con razón del paramilitarismo por un lado.

Por el otro lado, Presidente hay una proposición que nosotros como Polo Democrático Alternativo apoyamos, creemos que la única manera Presidente de resolver todo el debate que el Presidente de la República y no ha sido el Congreso, sino el Presidente de la República, ha generado en el país, es discutiendo aquí en el Congreso lo que piensa cada una de las Bancadas.

Usted sabe señor Presidente, que hemos venido discutiendo posibilidades por resolver la situación en que vive el país, en la cual hemos manifestado como Polo Democrático Alternativo, que nosotros preferimos una salida de democracia popular, en donde sea el país quien presione y diga cuáles son esas salidas a las salidas institucionales.

Y entendemos que la propuesta del Gobierno es una salida institucional, incluso me atrevo a decir aquí señor Presidente, de robo de una idea, que se estaba gestando aquí en el Congreso por algunos compañeros y compañeras, para que generáramos como Representantes y miembros de los Partidos, una discusión desde el punto de vista partidario y que desde este Congreso tuviéramos la posibilidad cada uno de los partidos de decir y mirar cuáles deberían ser las posibles salidas, aunque no estuviésemos de acuerdo como Polo Democrático, con una salida institucional.

Pero que no nos apartamos de las posibilidades de discusión política, ni mucho menos de las posibilidades jurídicas como aquí se estaba planteando.

Desafortunadamente del desespero del Presidente de la República, se siente contra la pared por los hechos que vienen pasando en el país y ha tomado ese debate importándole cinco centavos qué piensa este Congreso de la República, además importándole cinco centavos qué pueden pensar sus partidos al interior porque para eso los tiene, para que le voten lo que él les traiga aquí sin ninguna clase de conciencia ni de posición ideológica y política.

Por eso señor Presidente, yo considero que es importante lo que está planteando el Partido de la U, que el debate se trae aquí al interior del Congreso, que seamos nosotros el Congreso de la República, independientemente, autónomamente Ejecutivo los que representamos los partidos políticos de este país, los que discutamos hacia dónde deben ir estos problemas y cuál es la verdadera razón de buscarle una salida.

Por eso nosotros como Polo y entendiendo que es aquí de donde se debe generar la discusión, apoyamos que hoy se apruebe la proposición y que se traigan aquí al Ministerio y a Luis Carlos y se inviten y oigamos aquí cuáles son las posiciones.

Eso del Presidente obviaría cualquier posibilidad y les digo a los compañeros del Partido Liberal, a Guillermo y a Piedrahíta, cualquier posibilidad de que un Proyecto de ley que traen aquí por una necesidad apremiante de la Rama Jurisdiccional, sea asaltado.

Presidente porque sería un asalto la pretensión de cualquiera de este Congreso, sin dar el debate que debemos dar asaltar aquí la buena fe del Congreso pretendiendo meter aquí micos u orangutanes que saben que no va a pasar.

Entonces señor Presidente la propuesta de nosotros es esa, porque además queremos dejar claro desde ya como Polo Democrático Alternativo de: si, aquí lo que se trata es de asaltar al Congreso, nosotros no solamente nos oponíamos, nos retiraríamos del Congreso, no de los salones, sino del Congreso, porque no aceptaríamos que este Congreso fuera asaltado con decisiones de esas.

Por eso señor Presidente creo que vale modificar, para aprobar esta Proposición del Partido de la U y continuar con el Orden del Día tal como está sin el miedo, porque no permitiríamos que en ese Proyecto de ley, que está de tercer punto, se asaltara aquí al Congreso con algunas posiciones o propuestas o de artículos que tengan que ver con esta discusión que previamente debemos dar nosotros Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Pacheco.

**Palabras del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Gracias señor Presidente, para informarle a la Cámara de Representantes, que se ha pretendido generar un debate innecesario, porque demuestra además con algunas afirmaciones de que no se ha hecho un estudio pormenorizado del Proyecto de ley que se comenta.

Quiero manifestarles a los compañeros de la Cámara de la cual soy ponente, uno de los Ponentes del Proyecto de ley que modifica parcialmente las Leyes 906 de 2004 y 599 de 2000, que este Proyecto ha sido estudiado de manera pormenorizada con la Fiscalía General de la Nación, con el Ministerio del Interior, Viceministro del Interior y con Parlamentarios de todos y cada uno de los sectores políticos.

Esto porque se ha venido señalando y les solicito a los compañeros que se remitan a la ponencia del Proyecto de ley que no incluye ningún artículo distinto, a la voluntad, a la decisión tomada en el Senado de la República, para ajustar las normas de Procedimiento Penal y Código Penal a las necesidades de la Nación.

De que esa no es forma de hacer oposición, de inventarse argumentos sin fundamento de ninguna naturaleza, revisen la ponencia; con precisión señalen en qué artículo los Ponentes han tratado de asaltar la buena fe del Congreso de la República, ni más faltaba.

Durante mi vida como Parlamentario me he caracterizado por ser un hombre serio, además de cumplir con mis deberes, de dar las batallas de manera frontal, por eso le había solicitado al señor Presidente de la Cámara de Representantes que este Proyecto fuese objeto de aplazamiento, porque el Coordinador de Ponentes no se encuentra en el país, que es el doctor Germán Barón.

Cambio Radical asumió la bandera de este Proyecto desde el Senado de la República, y exactamente lo que se aprobó en el Senado es lo que estamos nosotros trayendo a la Plenaria de esta Corporación.

De manera pormenorizada lo estudiamos, sería además, porque entendemos que el país necesita prorrogar la justicia especializada y de esta manera garantizar que los procesos que hoy están allí se han terminado de manera adecuada.

Ese es el trabajo que adelantamos nosotros en la Comisión Primera, y por tal razón queridos compañeros los invito a que revisen el Proyecto de ley que se trajo a la Plenaria del Congreso de la República.

Y por otro lado le estamos solicitando al señor Presidente de la Corporación que, dado que el Coordinador de Ponentes de este Proyecto, a quien le solicité el favor de que lo hiciera, de igual manera como se adelantó en el Senado de la República por parte de Cambio Radical, lo debatiéramos aquí pero no se encuentra por razones ajenas a su voluntad.

Quería aclarar esto simple y llanamente para evitar que al Congreso de la República nuevamente le quieran echar aguas sucias sobre argumentos y sin fundamentos.

La ponencia ha sido trabajada con seriedad, con responsabilidad ante el país y con los órganos que están interesados en ella como son la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio del Interior y la Comisión Primera de la Cámara.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Señor Viceministro.

**Palabras del señor Viceministro de Justicia, doctor Guillermo Reyes:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, yo simple y llanamente quiero hacer una muy breve interpelación con el objeto de aclarar, como lo ha hecho el Representante y Coordinador Ponente el doctor Tarquino Pacheco, que en este Proyecto hemos venido trabajando con las Bancadas, con la Fiscalía General de la Nación, desde las Comisiones Conjuntas.

Lo presentamos la semana pasada en el Senado de la República, y se preparó con los ponentes un Proyecto de ponencia que recoge el texto de Senado y algunas proposiciones que surgieron del tercer conversatorio del Sistema Penal Acusatorio, con los señores Jueces de la República, Magistrados, Fiscales de la República.

El Gobierno Nacional ha respaldado esta ponencia, ha trabajado en la ponencia y todas las observaciones y proposiciones que se tenían quedaron incluidas dentro de la ponencia.

El Ministerio y como Gobierno no hemos hecho ninguna proposición adicional, y queda al arbitrio de ustedes revisar que en su contenido no existe nada que pueda parecer o como un posible mico, o como un posible adendo a lo que no se ha discutido.

El señor Presidente de la República ha señalado que se está estudiando la posibilidad de un Proyecto de ley que regule este tema de cómo hacer más inclusive la Ley 975, pero en el Proyecto de ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el texto está contenido en la ponencia.

Ahora sí el honorable Congreso tiene proposiciones, pues el Gobierno es ajeno a las mismas proposiciones, salvo que en algunos casos se lleguen a considerar; pero hasta ahora, lo que piensa y considera el Gobierno aparece consignado en la ponencia de los honorables Representantes y Coordinadores ponentes de la misma. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Serrano, yo de todos modos les pido, si ya están pidiendo los ponentes que se aplase ese proyecto, que no siga la discusión porque hoy no se va a discutir ese proyecto, vamos a aprobar el Orden del Día, tenemos 27 proyectos, no nos pasemos dos horas.

El Polo Democrático tiene el debate el otro miércoles Representante Borja; si ese es el tema que quieren, aquí nadie se va a oponer porque el espacio es de ustedes.

Por eso, si usted está de acuerdo con el debate, como el debate es de ustedes, el del próximo miércoles, aquí tenemos agendado para el 6 de junio Polo Democrático, si pueden utilizar ese espacio.

Representante Serrano. Ya va María Isabel, que ya usted habló y tengo varios con la mano arriba.

**Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias señor Presidente. Es para insistirle en la solicitud que aquí el Partido de la U, ha expresado la necesidad de que se someta a consideración antes del inicio de los debates, sobre los Proyectos de Ley previstos para hoy, la proposición que se ha presentado sobre un tema de Control Político.

Aquí ya lo han expresado los colegas, la necesidad de que se adelante ese debate, en muchísimas ocasiones se han aprobado las proposiciones antes de empezar la discusión de los debates.

Por eso queremos insistirle para que se ponga en consideración la proposición presentada por el doctor Rangel, y si usted no está de acuerdo señor Presidente, pues que se someta a consideración de la Plenaria que es la máxima autoridad y si es necesario las dos proposiciones, la suya de no incluirla y la nuestra que solicitamos respetuosamente se someta a consideración esa proposición, si es necesario por votación nominal. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Su moción de orden Representante Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente, es en el mismo sentido del doctor Serrano, nosotros estamos discutiendo la modificación del Orden del Día, para aprobar la Proposición que hizo la U.

Señor Presidente, si usted sigue insistiendo en no hacerlo, yo pienso que debemos someter a votación, usted como parlamentario su proposición de no modificar el Orden del Día y someter a votación la modificación del Orden del Día que ha hecho el compañero para presentar esa Proposición.

Entonces señor Presidente para que no sigamos dilatando la Plenaria, yo le pido que sometamos a votación las dos Proposiciones y que sea votación nominal señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

No, no se preocupe, vamos a alterar el Orden del Día, aquí le estoy aclarando al doctor Germán Reyes, que viene a decirme que el Polo tenía un debate el miércoles, sí por supuesto el debate se quedaría para la otra Legislatura y se haría este debate que pide la U.

¿Aprueba la Plenaria la modificación del Orden del Día?

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ha sido aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Lea la proposición Secretario.

Bueno, ya fue explicada, creo que no hay necesidad de leerla, ¿aprueba la corporación la proposición del Representante Lizcano?

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Con las preguntas anexas, sométala a consideración señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

En consideración la proposición del Representante Lizcano, ¿aprueba la Corporación?

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ha sido aprobada.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Siguiente punto del Orden del Día

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

**Acta de conciliación al Proyecto de ley número 293 de 2006 Cámara, 133 de 2005 Senado, por medio de la cual la nación honra a Juan de Dios Uribe y se asocia al centenario de la institución educativa estatal que lleva su nombre en el municipio de Andes, Antioquia,** publicada en la *Gaceta del Congreso* número 206 de 2007.

Por las razones anteriormente expuestas, anexando el articulado propuesto y el Acta de Conciliación, pedimos a la Plenaria aprobar este informe de Conciliación.

Firman Mario Uribe Escobar, William Ortega Rojas, José Gonzalo Gutiérrez y William Vélez.

Somete a consideración el Acta de Conciliación señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

En consideración el Acta de Conciliación al Proyecto 293, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ha sido aprobado señor Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Uribe.

**Palabras del honorable Representante Nicolás Uribe:**

Gracias Presidente. Es para dejar una constancia que creo más bien un reclamo de soberanía.

En el día de ayer fuimos sorprendidos con un hecho que debe preocupar a todos los colombianos sin distinción de origen o filiación política.

La injerencia ilegal de unos individuos extranjeros quienes realizaban proselitismo político en varias ciudades de nuestro país, es sin duda un elemento de preocupación para todos los colombianos que consideramos que la soberanía reside en el pueblo y que las dificultades que tenemos en Colombia deben ser resueltas por los colombianos sin interferencia ilegal de agentes extranjeros.

Rechazamos las afirmaciones de un Diputado Venezolano, en las que se refieren palabras desobligantes e inaceptables al Presidente de la República, a la Policía Nacional y al Pueblo Colombiano.

Rechazamos igualmente la invitación del Polo Democrático a estas personas para que intervinieran ilegalmente en política colombiana y se expresaran en la forma en que lo hicieron de nuestro país y de su Presidente.

Exigimos una explicación del Polo Democrático, en torno a lo sucedido y queremos saber el alcance de su relación con los partidos del Chavismo.

Queremos saber también si el Polo comparte las frases pronunciadas por el Diputado Venezolano, en presencia de un precandidato de esa colectividad y luego en los medios de comunicación.

Los colombianos vemos con entusiasmo que en nuestra democracia existan partidos de oposición, nos entusiasma igualmente el proceso de integración en el mundo y particularmente en América Latina.

Pero tenemos muy clara la diferencia entre estos procesos y la importación ilegal de la autoproclamada revolución bolivariana, que como vemos y como hemos visto recientemente tiene excesos recurrentes. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Su moción de réplica Representante Borja.

**Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias Presidente. Indudablemente yo no estoy aquí para responder ninguna exigencia de ningún partido, porque al hacer eso sí, sí se merecería una buena canasta de huevos, no de huevos, y huevos de dinosaurios además, porque lo que queda clara aquí es la posición dinosauria de un Gobierno, y cobarde además, que se atreve a decir al país, como mañana lo vamos culminando el debate con el Ministro de Defensa, lo vamos a demostrar aquí, se atreve a decir que en el Polo hay vínculos con la Guerrilla, pero no muestra nada.

Que Presidente tan cobarde el que tienen ustedes, que la muestre, y ahora resulta que una invitación de un alcalde, que llegó a ese cargo con el apoyo del Polo, para firmar un convenio con el país hermano de Venezuela y con el Rector de la Universidad Bolivariana de Maracaibo, resulta que ofendieron a fulanito o a sutanito, cuando la realidad es otra.

No es más que cortinas de humo que tendrá que responder Venezuela frente a lo que sucedió el maltrato, la arbitrariedad que hizo este Gobierno, que ni siquiera les permitió a dos personas recoger sus enseres.

Yo me preguntaría cuál sería la posición de este Congreso, cuando alguno de aquí en su posición Uribista y en los ataques que han hecho aquí a Venezuela en este recinto, fueran devueltos de ese país hermano.

El Polo Democrático cree que los procesos revolucionarios de América hay que continuarlos y que en Colombia hay que hacerlo, por eso estamos como partido, por eso estamos como partido accionando en el país, dentro de la institucionalidad.

Pero vaya paradoja, no hace una semana que el Ministro de Defensa de este país viola la soberanía venezolana y ahora el cuento es el otro, el de un Diputado, entre Congresistas.

Quiero recordarle que tenemos varios órganos, órganos en donde nos encontramos con nuestros hermanos Congresistas de otros países, ahí es donde deben plantearse las posiciones, y puede tener la plena seguridad de que el Polo no tiene por qué darle explicación a nadie de sus relaciones con los partidos de otros países hermanos.

Recoja sus cuentas y más bien póngale cuidado hacia dónde se dirigen ciertas posiciones de cortinas de humo, como estas, que mañana, lo que le va a traer por no ubicar dónde está realmente el centro de la discusión en el país, qué es lo que se trata de ocultar con el paramilitarismo, con todas las relaciones de corrupción que aquí se han ido demostrando y destapando, va a dar al traspie de lo que se debería realmente estar discutiendo, como acabamos de proponer aquí nosotros como Polo Democrático en apoyo precisamente a una proposición de la U, en el tiempo de discusión de debate del Polo Democrático, que fácilmente hubiéramos podido decir, asumimos nosotros nuestro día y damos la discusión.

No, nosotros nos abrimos al debate, pero debate verdadero y no estas cortinas de humo.

Que quede claro, el Polo Democrático no tiene por qué darle explicación aquí a ningún partido.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante William Ortega.

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Sonido para el Representante William Ortega.

**Palabras del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas:**

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, ya es justo que el Congreso de la República y quienes lo componemos empecemos a defender esta dignidad y la soberanía de nuestro Congreso.

Yo escucho todos los días en la calle cómo constantemente el Congreso es el que paga los platos rotos, y vemos que en este Congreso no hay una solidaridad verdadera, real, sincera y seria, vemos cómo aquí todo mundo se defiende y nosotros como Congreso aceptamos que nos digan lo que les dé la gana, y hagan con nosotros lo que les dé la gana.

Vulgarmente lo digo, estoy mamado, soy un admirador del Polo Democrático, y qué buen futuro le veía, pero no es justo que venga otro

Gobierno, como el de Venezuela, tratando de desestabilizar la democracia colombiana.

Vemos cómo en todos los rincones del mundo vienen utilizando el escenario para criticar al Gobierno de Alvaro Uribe y que conste, que soy Uribista, pero tampoco he sido regalado del Gobierno porque siempre he estado en contra de las cosas injustas que se cometen en contra del pueblo colombiano.

Quienes me han visto intervenir acá saben que soy un hombre que hablo poco pero cuando hablo lo hablo con todo sentido, con toda razón, con toda claridad, pero estoy mamado ya de que todos los días vulgarmente esté el Polo Democrático criticando al Gobierno, criticando a los Congresistas, criticando a la gente buena de este país.

Me da pena con el doctor Borja, pero nosotros tenemos un Presidente verraco y echado pa' delante y es el único que le ha dado claridad a este país, es el único que defiende los intereses de los colombianos, es el único que le ha dado tranquilidad a este país, o vamos a seguir en el jueguito que llevamos durante cuarenta, cincuenta años al lado de la guerrilla, al lado de la izquierda.

Me da mucha pena doctor Borja, pero nosotros acá tenemos un gran Presidente, nosotros acá tenemos un gran Gobierno, un hombre que trabaja las 24 horas, y que todo mundo anda atacándolo por punta y punta, un hombre que lo vemos enfermo, que lo vemos trabajando recuperando, vemos cómo se recupera la economía colombiana, cómo se recuperó la seguridad de los colombianos, cómo se recuperó el turismo, cómo el desempleo ha mermado, cómo la industria ha crecido en este país.

Me da lástima doctor Borja porque he sido un hombre respetuoso y creía en el Polo, en el buen futuro del Polo Democrático, pero vemos acá que todo mundo viene y se entromete, vemos cómo la frontera está rodeada de guerrilleros, la frontera está rodeada de Venezolanos, cómo en nuestra querida patria colombiana, ya no se escucha el himno nacional sino el himno de nuestro país hermano de Venezuela.

Vemos cómo se ha venido entrometiendo el propio Embajador interviniendo en reuniones políticas y aquí nada pasa.

Vemos cómo se están tratando de quedar con San Andrés, vemos ciertos nicaragüenses comprando tierras en San Andrés por medio de los judíos y los libaneses, para quedarse con nuestro querido terruño de San Andrés.

Vemos cómo en las fronteras colombianas andan los países hermanos aliados con Venezuela como Ecuador, como Brasil, como Bolivia, tratando de desestabilizar la democracia colombiana.

Ojo con eso doctor Borja, que nosotros criticamos aquí a todo mundo, pero el Polo Democrático se ha prestado a este juego del Gobierno Venezolano, y aquí nadie dice nada.

Yo prefiero otros grupos, que no el grupo que está tratando de desestabilizar la democracia de los colombianos, criticando permanentemente

al Gobierno Colombiano, yéndose al exterior a criticar nuestro querido Gobierno.

Primera vez que yo hablo acá defendiendo al Gobierno de Alvaro Uribe, pero tampoco podemos doctor Borja, permanentemente nosotros aceptar; acaba de decir que tenemos un Gobierno de yo no sé qué cosa, yo lo digo señor Presidente, honorables Representantes, tenemos que ser claros, tenemos que ser serios en este Congreso, porque nosotros aquí todo mundo viene y nos trata mal al Gobierno, vienen y tratan mal a los buenos Congresistas; que hay unos que se han metido en cosas raras, que los juzgue la verdad, la ley, que les cobre la ley, pero nosotros no tenemos por qué estar aquí enjuiciando gente permanentemente cuando no es ese el verdadero sentido del Congreso de los colombianos.

Yo nunca he salido a defender a Alvaro Uribe, pero en la noche de hoy me opongo rotundamente a las palabras del señor Borja.

No hay derecho a que traten al Presidente de todos nosotros los colombianos en esa forma; si nosotros nos ponemos a hacer un recuento de qué ha ocurrido con la izquierda en Colombia, cómo han acabado con este país, o hace cinco, diez años no podíamos salir a ninguna parte de nuestra querida tierra colombiana, porque estábamos claro, la guerrilla, es la guerrilla, entonces mire yo creo que en estas cosas tenemos que ser claros, tenemos que empezar a defender las instituciones, porque vemos este país cómo está totalmente descuadrándose, nosotros acá hablando por hablar, criticar por criticar, hombre, critiquemos pero también demos ideas, demos sugerencias, hagamos proposiciones que verdaderamente arreglen este país, pero no podemos seguir nosotros señor Presidente, honorables Congresistas.

Desafortunadamente acá en este Congreso, aquí hay gente muy buena, la mayoría todos son gente muy buena, muy trabajadora, gente luchadora, que viene a representar su querido terruño, su querida provincia, pero también hay unos vivos de la política que se apoderan del Congreso.

Vuelvo y lo digo, tenemos un buen Gobierno, tenemos un buen Presidente, desafortunadamente tiene alrededor unos funcionarios, no todos, que lo han hecho quedar mal, pero sí me opongo rotundamente a que los Venezolanos se metan acá, ya se nos llevaron el Petróleo, ya se nos están utilizando las selvas, como son los Ecuatorianos, los Peruanos, los Brasileños, explotando las selvas colombianas, como explotan los mares nuestros, hombre, nosotros tenemos que empezar a recomponer un país a creer en nuestra Colombia, pero no criticando, sino construyendo y admirando los hombres que trabajan por nuestra querida tierra como el doctor Alvaro Uribe, que lo ha venido haciendo bien durante estos últimos años.

Yo los invito señor Presidente, honorables Representantes, a que defendamos nuestro Congreso, a que defendamos las instituciones y a que defendamos nuestro Gobierno. Muchas gracias.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Orlando Guerra, Germán Navas, Santiago Castro, Fernando Tamayo, Orsinia Polanco, Simón Gaviria, María Isabel Urrutia, Germán Reyes, en ese orden han alzado la mano.

¿Es moción de orden Representante Gaviria?

#### **Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Presidente, una moción de orden: de verdad que es que tan importantes, tan útiles, tan ilustradoras que han sido todas las intervenciones del día de hoy, no estamos votando Proyectos, los días de debate de Control político son los miércoles, los días martes votamos proyectos.

Le pido por favor señor Presidente que someta a Plenaria que se cancelen las demás intervenciones de mociones de orden y pasamos a votar Proyectos de ley.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Primer punto del Orden del Día.

#### **La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

**Proyecto de ley número 299 de 2006 Cámara, 092 de 2005 Senado, por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan normas que regulan la gerencia pública.**

De este proyecto señor Presidente en sesión anterior, se había aprobado la ponencia, por lo tanto debe pasarse al articulado.

Este proyecto se compone de 71 artículos, y solo tienen proposiciones registradas el artículo 34 y el artículo 42.

Todas las demás proposiciones fueron retiradas por sus autores, quedando sin proposición 69 artículos que pueden ser, si usted lo dispone, votados en bloque por la Cámara de Representantes.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Antes de votar en bloque los 69 artículos, Representante Tamayo.

#### **Palabras del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:**

Señor Presidente. Yo respeto el interés que tiene la Plenaria de dedicarse al estudio de los Proyectos de ley.

Sin embargo creo que se hace necesario Presidente, que hagamos claridad sobre un fenómeno que está ocurriendo en esta Plenaria bastante molesto, y es que acá están apareciendo unos colegas, que de manera repetida vienen ultrajando a todo el mundo, vienen hablando de lo que se les da la voluntad, sin que haya ni justificación, ni haya porqué la Cámara tenga que aguantar ese manejo tan absurdo que pretenden darle y que quieren convertir la Corporación en un medio grotesco, vulgar, grosero, indigno y eso no estamos dispuestos a aceptarlo.

Presidente, se hace necesario que usted mismo oriente a la Corporación, para que no sea la Cámara un foco precisamente de malestar y desagrado para el país.

Harto ha sufrido Colombia para tener que a estas alturas seguir escuchando a estos parlamentarios que pretenden que los demás somos unos parias y que el Gobierno es paria y que todo el mundo no les gusta, eso no les vamos a aceptar más.

Entonces que quede claro Presidente, que en adelante no vamos a permitir que acá en la Corporación se siga actuando de esa manera, es simplemente eso Presidente; pero por favor que esta acción también sea coordinada desde la Presidencia, acá no hay ningún parlamentario que esté ungido como para venir a despotricar del Presidente del Gobierno, de la Corporación y de todo lo que se les da la gana en la forma más grotesca, como lo hemos visto esta tarde y como lamentablemente se viene repitiendo en el seno de la Corporación.

Entonces señor Presidente, simplemente quería dejar esa constancia y que sepan ellos que no vamos a seguir permitiendo este maltrato que estamos recibiendo permanentemente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Reyes, una moción invita a la otra y a la otra, vamos a votar por favor los 69 artículos, si se la doy a Germán se la tengo que dar a Orlando, se la tengo que dar a todos los que están alzando la mano.

Creo que ya está bueno que nos estemos insultando los unos a los otros, vamos a continuar con la discusión de los 69 artículos, hay que defender la institucionalidad de la Cámara.

En consideración los 69 artículos que no tienen discusión, que no tienen proposición; se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Han sido aprobados señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Artículo 34.

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Artículo 34 tiene una proposición que dice: Eliminar del artículo 34 el siguiente texto, “y excepcional y directamente por la Registraduría Nacional del Estado Civil”.

Esta proposición la firma: *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Al señor de sonido, están reclamando aquí que no se escucha, le pido el favor tomar las medidas pertinentes.

La proposición dice: honorable Representante Elimínese del artículo 34 el siguiente texto: “y excepcional y directamente por la Registraduría Nacional del Estado Civil”.

Firma, *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Es decir, del artículo de la ponencia 34 se elimina esta frase.

Presidente, ha sido leída la proposición, sométala a consideración.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor, William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ha sido aprobada señor Presidente, por lo tanto someta a consideración el artículo 34 en su integridad con la eliminación ya aprobada.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el artículo 34, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ha sido aprobado el artículo 34 señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Siguiente artículo señor Secretario.

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

El artículo 42, hay una proposición del Representante Ponente, Pedro Jiménez, que propone eliminar ese artículo.

Se propone la eliminación del artículo 42 por encontrarlo inconstitucional, por cuanto una disposición similar, insertada en la Ley 1033 de 2006, por la cual se establece la Carrera Administrativa especial para los servidores públicos no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, fue declarada inexecutable por la honorable Corte Constitucional en Sentencia C211 del 2007.

Someta a consideración señor Presidente la eliminación del artículo 42 en su integridad.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración la proposición leída eliminando el artículo 42 anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

La segunda proposición no tiene cursos por sustracción de materia.

Título del Proyecto: *por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan normas que regulan la gerencia pública*.

Someta a consideración el Título señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el Título leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ha sido aprobado el Título señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

¿Quiere la Cámara que este Proyecto sea Ley de la República?

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Siguiente.

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Segundo: **Proyecto de ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, acumulado al 05 de 2006 Senado, por la cual se dictan las disposiciones generales de Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales en especial la financiera, crediticia, comercial y de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.**

El Informe de Ponencia es como sigue:

**Proposición**

Rendido el correspondiente informe de ponencia, solicitamos respetuosamente a la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate al presente Proyecto de ley, acogiendo el pliego de modificaciones propuesto.

Firman, *David Luna, Orlando Guerra, Carlos Fernando Motoa, Miguel Ángel Rangel, Guillermo Rivera y Juan de Jesús Córdoba*.

Este proyecto tiene radicado un número considerable de impedimentos señor Presidente, si usted autoriza les damos lectura.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Favor señor Secretario, con la intervención del doctor Luna y posteriormente leemos los impedimentos señor Secretario.

Tiene la palabra el doctor David Luna.

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Presidente, muchas gracias, estamos discutiendo honorables Parlamentarios, un Proyecto de ley Estatutaria que pretende reglamentar el artículo 15 de la Constitución Política, a propósito del Hábeas Data.

Este Proyecto de ley Estatutaria se ha presentado en 15 oportunidades al Congreso de la República; durante los últimos 15 años, recordarán ustedes, las Leyes Estatutarias tienen tres características importantes: la primera que debe ser aprobada en un mismo período de sesiones, la segunda que debe ser o debe obtener

una votación calificada y la tercera que tiene un control previo de la Corte.

Básicamente señores Representantes, en la mayoría de las ocasiones este Proyecto no ha salido adelante a propósito de los impedimentos presentados.

Como de este proyecto es coautor el señor Ministro de Hacienda en el pasado, se elevó, a través del Ministerio del Interior, una solicitud de un concepto a la Sala de Consulta y de Servicio Civil del Consejo de Estado.

Yo he tomado la palabra apreciados Representantes, simplemente para leer la conclusión de ese concepto y que tengamos absoluta claridad de que todos y cada uno de estos impedimentos deben ser negados, básicamente porque estamos tomando una determinación que afecta directamente al conglomerado y que no beneficia a nadie en particular.

Muy seguramente muchos de los que estamos acá sentados el día de hoy hemos sido en algún momento de nuestras vidas reportados en las centrales o en las bases de datos del Sistema Financiero.

No por esa razón podemos pensar que estamos impedidos para tomar una determinación que evidentemente va a beneficiar a un gran conglomerado de colombianos.

En ese sentido honorables Representantes, termina la Sala diciendo: No existe impedimento para que un Congresista participe y vote en el trámite de una Ley Estatutaria que regule el derecho al Hábeas Data, por tener un historial en un banco de datos de información financiera.

En cuanto a las normas jurídicas que se expidan, legislen de manera uniforme para todas las personas, incluyendo los propios miembros del Legislativo.

En caso de que alguno de ellos resultare beneficiado, bien sea personal o en alguno de sus allegados, y considerare que este beneficio entra en grave conflicto de intereses en general, deberá poner de presente su impedimento ante la respectiva Comisión.

Motivo por el cual todos los impedimentos que hayan sido allegados a la Secretaría General, le solicito señor Presidente, sean puestos en consideración y la Plenaria de la Cámara proceda a negarlos. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Senador, Fernando Velasco.

**Palabras del honorable Senador Fernando Velasco:**

Honorables Representantes, para mí es un profundo honor venir a este, que es el Salón por excelencia de la Democracia y del Debate y encontrarme con caras de muchos compañeros conocidos.

Yo quiero hacer un simple comentario frente a los impedimentos, a todo el Congreso en general y particularmente a los compañeros de la Bancada Liberal.

Este Proyecto se ha venido discutiendo desde hace varios años; el mismo debate que hoy se tiene frente a los impedimentos, lo tuvimos en el 2005 y se tomó una decisión, en esta misma Corporación: Preguntarle al Consejo de Estado qué tan pertinentes eran los impedimentos y el Consejo de Estado se pronunció muy claramente.

La pregunta básicamente dice: honorables Representantes, ¿Puede un Congresista con historial crediticio a su nombre, en un banco de datos de información financiera, participar en el debate y aprobación de un Proyecto de ley Estatutaria sobre *Hábeas Data*, dentro del cual se contemple un término de permanencia para la información allí registrada o, por el contrario, debe declararse impedido?

Y la Sala de consulta del Consejo de Estado, con magistrados que están hoy en el Consejo de Estado, no los han cambiado, el doctor Gustavo Aponte, el doctor Enrique Arboleda Perdomo, el doctor Flavio Rodríguez, Luis Fernando Alvarez y la Secretaria Amanda Beltrán Galeano, dice con toda claridad, honorables Representantes: “no existe impedimento para que un Congresista participe y vote en el trámite de una Ley Estatutaria que regule el Derechos del Hábeas Data, por tener un historial en un banco de datos de información financiera en cuanto a las normas jurídicas que se expidan legislan de manera uniforme, para todas las personas incluyendo los propios miembros del Legislativo”.

Señores Representantes, les voy a dar un dato, en las bases de datos que regulan esta información hay más colombianos que en las bases de datos de la DIAN.

Si nosotros aceptamos la tesis del impedimento, que ya el Consejo de Estado la ha rebatido, y esta consulta la pidió el Ministro Carrasquilla, tendríamos que declararnos impedidos, por ejemplo cuando votemos un tributo.

Honorables Representantes, este debate lo hicimos en la Comisión Primera del Senado y sin excepción todos los Senadores aceptaron la tesis del Consejo de Estado, lo hicimos en la Plenaria del Senado y sin excepción todos los Senadores aceptaron la Tesis del Consejo de Estado, se hizo en la Comisión Primera de la Cámara y sin excepción todos los Representantes aceptaron este argumento.

Hoy tenemos la posibilidad, y con esto termino, honorables Representantes, de entregarles a los ciudadanos un instrumento fundamental para defender al ciudadano, muchas veces en el Congreso se ha defendido al sector financiero, hoy la Cámara va a defender al ciudadano.

Les pido respetuosamente honorables Representantes, con todos los antecedentes que les he presentado, de los cuales pueden dar fe personas como el doctor Iván Díaz, el doctor Zamir Silva y varios más, que estuvieron en estos debates en el cuatrienio pasado, que no hay ninguna dificultad, para que se pueda votar este Proyecto y lo que procedería es que, presentados los impedimentos, no se acepten para que la gente tenga la tranquilidad de votar este Proyecto. Mil

gracias honorables Representantes, mil gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Representante Orlando Guerra.

**Palabras del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente. Sí este Proyecto de *Hábeas Data* es una figura jurídica que los colombianos necesitamos; después de la explicación de los impedimentos, quiero pedirles a mi Bancada del Partido Conservador, a la Bancada Uribista, que ayudemos a este Proyecto, está pasando en Colombia algo que frena el desarrollo de las empresas y las microempresas.

Cuando en el sector rural se cambió la figura de Caja Agraria a Banco Agrario, muchos de nuestros campesinos en Colombia quedaron reportados a Datacrédito, porque pensaban que no podían que al acabarse la Caja Agraria y pasar a Banco Agrario ya no tenían que pagar sus deudas.

Es el momento de ayudarle al sector rural para que, en estos seis meses que tienen para pagar, puedan ponerse al día.

Esta figura jurídica nos sirve, la figura del *Hábeas Data* para esos campesinos en nuestras regiones que necesitan los préstamos del Banco Agrario, que necesitan sacar adelante el sector agropecuario.

Lo mismo pasa con el tema de los celulares, cuántos colombianos en Colombia no han dejado de pagar una cuenta de celular por la mínima cuantía y aparecen reportados a Datacrédito o a cualquier figura de estas y no les prestan en los bancos.

Por eso, hoy se necesita que esta figura del *Hábeas Data* sea Ley de la República y se dé la oportunidad por un término de seis meses para que las personas se pongan a favor con los Bancos a los que les deben.

Por eso les pido respetuosamente también a la Bancada Uribista por favor apoyar este proyecto de *Hábeas Data*, muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Representante Juan de Jesús Córdoba.

**Palabras del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez:**

Muchas gracias señor Presidente, una vez superado este comentario de los impedimentos, en buena hora hecho por el Senador Velasco, me parece que hay que entrar a tocar de fondo las bondades y los beneficios de este importante Proyecto de ley Estatutaria.

En buena hora pienso que se ha retomado y hoy tiene el aval del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Hacienda.

Pero no es otra cosa que habilitar a una gran cantidad, a unos millones de colombianos, alrededor de unos tres millones y medio de colom-

bianos que hoy están reportados negativamente en las centrales de información financiera.

La intención, entonces, es habilitarlos, no solamente a esos campesinos a que hace referencia el doctor Orlando Guerra, que eran prestatarios de la Caja Agraria, sino a un sinnúmero de colombianos que por alguna razón no han podido pagar sus obligaciones, o de pronto que no quieren pagar sus obligaciones, o de pronto que ya cancelaron sus obligaciones, pero están reportados negativamente, y otro que están en proceso de cancelación de esas obligaciones.

Pero con esa lista negra que tienen las centrales de información financiera señor Presidente, lo que se está es vulnerando una gran cantidad de derechos fundamentales, lo decía el doctor David Luna, vamos a desarrollar el artículo 15 de nuestro ordenamiento superior, pero no solamente el artículo 15 porque se está violando una gran cantidad de derechos fundamentales, entre ellos el de la intimidad de las personas, el del buen nombre, el de la honra, el de la dignidad, inclusive el de la vivienda, inclusive el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

El artículo 20, el artículo que establece el derecho a una información veraz e imparcial, se está violando también este importante derecho.

Pero otros derechos como el derecho a la vivienda, a alquilar una vivienda, otro derecho importante de los que la doctrina califica como derecho de cuarta generación, que incluye el crédito, y el crédito es un derecho fundamental señor Presidente y honorables Representantes por cuanto se crean obligaciones para una cantidad de gente, responsabilidades.

Hay oportunidades de generar su propio ingreso, sus propias posibilidades, y sacarlos a muchos, sobre todo a los de los estratos 1 y 2, sacarlos de esa dependencia del Estado, ese paternalismo del Estado, de ese asistencialismo, de ese subsidio que permanentemente da el Estado a estos colombianos que tienen algunas dificultades.

Es habilitarlos, levantar ese gravamen para el Estado y convertirlos en un factor de riqueza para el país.

Realmente son muchas las bondades que tiene este proyecto, ya seguramente en el desarrollo de él, iremos aprobando una a una las intenciones y las bondades de él.

El doctor Orlando hacía un comentario puntual respecto del régimen de transición, es apenas una parte del proyecto, y el régimen de transición es que permite que a quienes a la vigencia de esta Ley cancelen sus obligaciones, continuarán reportados en estas centrales de información solamente por un año.

Quienes no lo hagan en vigencia de esta ley, en los seis meses posteriores a la vigencia de esta ley, continuarán reportados por cuatro años.

Pero también hay cosas importantes del proyecto señor Presidente, como por ejemplo que ahora el usuario, el que está en la lista negra puede demandar estas centrales de información financiera y de estos usuarios de la información y de estos operadores particularmente, que se

aclare, que se verifique, que se rectifique y se actualice esa información y es el primero que conozca de eso.

En un proceso brevísimo, señor Presidente yo también invoqué la solidaridad de todos los colegas de la Cámara, para que apoyemos este importante proyecto que beneficiará a una gran cantidad de colombianos particularmente que estén en dificultades, que están en los estratos 1 y 2. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Representante Omar Flórez y nos vamos a relacionar los impedimentos señor Secretario.

**Palabras del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente, distinguidos colegas. Al igual que mis antecesores, quiero expresar mi complacencia por el éxito que ha tenido esta iniciativa que ha llevado, ha demandado muy variados esfuerzos, vamos para 16 años que el Constituyente del 91 le dio la tarea a este Congreso para legislar sobre ese aspecto.

Hay que resaltar que se trata de una iniciativa de origen Parlamentario; tuve el honor en la pasada legislatura de presentar un Proyecto de ley Estatutaria para estos efectos en compañía del doctor Rubén Darío Quintero y otros compañeros, pero qué bueno registrar que hoy llegamos a esta instancia para que la plenaria de la honorable Cámara imparta su aprobación a la buena y muy sesuda y bien sustentada Ponencia que nos han traído nuestros colegas.

Debe entenderse, por la sociedad colombiana, que esta es una decisión que tiene el buen propósito de coadyuvar en reiterados esfuerzos que viene dando este Congreso, el gobierno Nacional y la sociedad en general, para quitar tantos estigmas que hay al interior de la comunidad colombiana.

No necesariamente a quien haya sido reportado a estas bases de datos, se le puede calificar de mala paga, irresponsable en la atención a sus obligaciones comerciales o financieras; son muchísimas las causas que explican este tipo de situación, tanto que alguien llegaba a sugerir muy jocosamente que quien no apareciese en esas bases de datos era sospechoso.

Qué bueno, entonces, que la decisión que, al parecer, va a convocar la mayoría de esta Plenaria, pueda darles una noticia gratísima a la sociedad colombiana, no solamente a los estratos uno y dos, es a toda la sociedad colombiana, a todos los comerciantes, industriales, personas naturales, que permitan habilitarlos a quienes hayan estado por muchos años, en esas bases de datos.

Que se entienda que no es una decisión que estimule la cultura del no pago, esa no es, como han pretendido algunos enemigos de esta iniciativa, particularmente del sector financiero, que han querido obstaculizar el buen éxito de esta iniciativa.

En resumen señor Presidente, muy respetuosamente convoqué a todos los colegas de esta plenaria, de todos los Partidos, para que enaltezcamos nuestro trabajo legislativo con esta buena iniciativa, que va a ser de muy buen recibo, por parte de la sociedad colombiana, por parte del sector productivo sin distinción alguna.

Felicitaciones a los Ponentes de este buen trabajo que hoy nos traen a consideración. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Al doctor Legro y seguimos con la relación de impedimentos.

**Palabras del honorable Representante River Franklin Legro Segura:**

Gracias señor Presidente, nosotros de igual manera también queremos manifestar nuestra complacencia de poder acompañar este proyecto, de felicitar a sus ponentes, al doctor Velasco y fundamentalmente pues el aporte que se ha hecho en la Comisión Primera de este Proyecto tan importante que tiene que ver fundamentalmente con los derechos de los ciudadanos, con la forma como el sector financiero muchas veces, en su gran mayoría, abusa del ciudadano, con este tipo de listas y de controles que le colocan efectivamente a toda la actividad financiera.

Nosotros estamos apoyando efectivamente este proyecto y mostrando que el Polo Democrático por supuesto, que se suma a todo lo que tiene que ver fundamentalmente con colaborar y contribuir de manera efectiva con que los derechos ciudadanos expresados en la Constitución Política se defiendan como debe ser, que los derechos de los ciudadanos estén por encima de cualquier cosa, y con eso de paso también demostrar que nosotros hemos venido a este Congreso, a esta Cámara también a hacer proyectos a proponer, a participar, creo que las desatinadas cosas que hemos escuchado al principio de esta Plenaria, por ejemplo: Como el doctor Tamayo que pretende, entonces, que nosotros no hagamos ningún tipo de opinión o de los que creen de esa manera, es absolutamente equivocado, en relación con el planteamiento que un Partido serio y responsable, como el Polo Democrático, está haciendo así, esté desde la oposición.

De manera tal, Presidente, que yo quiero también llamar la atención sobre ese comportamiento que debe de ser efectivamente de todos y que nosotros efectivamente apoyamos Proyectos como este, que significan la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Señor secretario sírvase relacionar los Impedimentos que hay en la Secretaría.

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Señor Presidente a la fecha hay radicados 25 impedimentos, 20 se refieren a honorables Representantes que manifiestan se les acepte

su impedimento por estar reportados, ellos personalmente en Centrales de Riesgo, son los Representantes: Tarquino Pacheco, Zamir Silva, Orlando Montoya, Carlos Piedrahíta, Fabio Amín, Lucero Cortés, Rosmery Martínez, Julián Silva, Carlos Celis, Gustavo Puentes, Oscar Gómez, Juan Carlos Granados, Rodrigo Romero, Jairo Ibarra, Mauricio Parodi, Germán Olano, Jorge Morales, Angel Barco, Miguel Rangel, Gerardo Piamba, Joaquin Camelo y Felipe Fabián Orozco.

Se declaran impedidos por tener familiares reportados en las Centrales de Riesgos los Representantes: Pedrito Pereira y Buenaventura León; y se declaran impedidos, por no saber si están o no reportados, los Representantes: Oscar Marín, Alejandro Perea y Diego Patiño.

Se suma a los impedimentos por tener familiares dentro del grado de consanguinidad descrito en la ley, reportados en las Centrales de Riesgos la Representante Nancy Denice Castillo. Hay que separar el primer grupo señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el primer grupo de los Congresistas, para eso de los impedimentos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Han sido negados señor Presidente los impedimentos y a este grupo se suma el Representante Ciro Rodríguez, de los impedimentos que han sido negados por encontrarse reportados.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Por el segundo grupo el de la familia.

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Por tener familiares el segundo grupo de tres Representantes, sométalo a consideración, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el segundo grupo, el de la familia para los impedimentos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Han sido negados y se suma a este grupo el Representante Hernando Betancourt.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Representante David Luna, proponente de este Proyecto, falta todavía otro grupo, entonces léalo.

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Sí, son los Representantes: Oscar Marín, Alejandro Perea, Diego Patiño, el Representante Lozano de Arauca y el Representante Jaime Cervantes, porque ellos consideran que no

saben si están reportados, entonces, piden que les estudien el impedimento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el tercer grupo de impedimentos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Han sido negados los impedimentos señor Presidente, se deja constancia de que los Representantes que manifestaron impedimentos no participaron en la votación de los mismos, en la decisión de los mismos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el Ponente, el doctor David Luna.

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Presidente muchas gracias, antes de continuar con la aprobación del articulado, ya que solamente tenemos tres proposiciones sobre la mesa, que hacen referencia a tres artículos muy puntuales, yo quisiera pedirle a usted el favor de que me permita otorgarle una interpelación al señor Ministro de Agricultura, que quiere hacer una referencia a propósito del Régimen de Transición, que la Comisión Primera de la Cámara de Representantes tuvo a bien incluir dentro de este Proyecto de ley.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, el doctor Andrés Felipe Arias.

**Palabras del Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias:**

Muy buenas noches señor Presidente, un saludo muy especial a los honorables Representantes que hoy nos acompañan en este importante Proyecto de ley.

Quería comenzar contándoles que este es un Proyecto de ley que es quizás de los que más consenso pueda recoger en el Congreso, en el gobierno y en la opinión pública.

Quiero comenzar con una historia, ustedes se preguntarán, qué tiene que ver el Ministro de Agricultura con esto, pues mucho, porque es que hace ya varios años, una gran cantidad de agricultores en Colombia enfrentaron condiciones muy adversas que los condujeron a no poder pagar sus obligaciones ante los Bancos al no poder hacerlo, estos agricultores quedaron marcados en estas listas de las Centrales de Riesgos y es natural que hubiesen quedado allí, porque entraron en mora con sus obligaciones.

Sin embargo, en los países que se profundizan financieramente, en los países que crecen, que avanzan más en la formalización bancaria, en los países que se profundizan en otorgamiento de crédito, los Bancos evalúan toda la historia crediticia de la persona y no únicamente si esa persona está o no está reportada.

El problema entonces que tenemos con estos agricultores en Colombia es que, por estar ahí marcados, están imposibilitados en su gran mayoría de acceder al crédito, de acceder al crédito social que el Gobierno y que todos ustedes, estoy seguro, quieren impulsarlo.

Por estar marcados en esa lista, simplemente llegan al Banco y a la gran mayoría de ellos los devuelven desde la puerta, por estar ahí reportados; qué hacen esos agricultores, pues tiene dos posibilidades: O no ponen a producir la finca, o acuden al agiotismo, que los oprime, que los arrincona, que no les permite pagar sus obligaciones y que no les da la posibilidad de acceder a capital de trabajo, a tasas moderadas como las del sistema financiero formal.

Es por eso que este Proyecto de ley introduce una figura revolucionaria, progresiva, histórica y es una transición en donde les vamos a decir a los colombianos y a los agricultores por supuesto, si ustedes pagan en un plazo de seis meses a partir del momento en que se expide la ley, permanecerán en la lista de la Central de Riesgo con esa marcación negativa máximo un año. ¿Qué quiere decir esto? Que si hay un agricultor o un colombiano que pagó hace más de un año, cuando sale la ley, inmediatamente es retirado de la marcación negativa en la Central de Riesgo. Si pagó hace seis meses, quedará y sale la ley, quedará con esa marcación negativa únicamente durante seis meses más y si no ha pagado y todavía tiene obligaciones morosas con los Bancos y cuando se expide la Ley aprovecha la transición y paga, únicamente quedará en el reporte negativo durante un plazo de un año máximo.

El que no aproveche la transición quedará con la marcación negativa durante cuatro años, es decir, estamos haciendo una transición para incentivar el pago y para que todos aquellos que paguen puedan salir rápidamente de esas listas negras de las Centrales de Riesgos; esto es muy importante y no es una amnistía, porque una amnistía sería sacar de las listas a quienes no han pagado, esta es una transición y una oportunidad para que el que tenga la voluntad de pagar sea retirado rápidamente de allí.

Esto es muy importante establecerlo como diferencia, porque algunos han dicho que es una amnistía y no es cierto, esto es muy importante para la agricultura, pero también para el resto de colombianos que en algunos casos inclusive, por errores en la facturación de un celular o por errores de los mismos Bancos, probablemente de buena fe, quedan reportados ahí en esas listas y pierden la posibilidad de acceder a un crédito, de acceder a un servicio financiero. Hay regiones enteras de Colombia que casi que están excluidas del crédito formal, porque los agricultores enfrentaron condiciones adversas hace muchos años y no pudieron pagar sus deudas, pero hoy las van a poder pagar.

Los Bancos tienen que tener en cuenta y tienen que hacer este aporte a Colombia, haciendo los estudios completos; nos dicen los Bancos: Pero es que ustedes con esta figura van a encarecer el crédito, no es cierto, porque esto favorece

al que quiera pagar. Si los Bancos estudiaran completamente la historia de crédito de una persona, encontrarían que muchos agricultores no pudieron pagar en el pasado, porque estaban sometidos a grandes problemas de inseguridad, no tenían apoyo del gobierno, no tenían mercados para vender sus productos, es decir, tendrían en cuenta las condiciones que se configuraron a la hora de incumplir el crédito y se darían cuenta de que ahora la situación es muy distinta, y de que si no les damos la posibilidad a los campesinos de acceder el crédito, van a perder la posibilidad de montarse en esta nueva ola de reactivación económica y social en el campo, porque hoy hay seguridad, porque hoy con el apoyo de todas las Bancadas que hay acá, hay agroingreso seguro, y porque hoy hay muchos mercados para los productos, no sólo, por los acuerdos de comercio que se negocien, sino también por los biocombustibles.

Con esto le damos la oportunidad a una gran cantidad de agricultores de que vuelvan a entrar estos sistemas y circuitos de crédito formal; entonces, como Ministro de Agricultura, quiero pedirles que voten esta Proyecto de ley a favor, esto lo requiere Colombia, esto lo requiere el campo, lo requieren los agricultores, lo requieren sobre todo los que hoy están siendo oprimidos por el agiotismo.

Entonces, con eso les pido simplemente que impulsemos este Proyecto de ley, y quiero hacerle un reconocimiento acá, primero que todo al Senador Luis Fernando Velasco, que le ha dado un impulso, que ha tenido un liderazgo fundamental con este proyecto, a Senadores como el doctor Oscar Darío Pérez, como el doctor Rubén Darío Quintero que nos ha apoyado mucho, al coordinador ponente el doctor David Luna, a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, porque esto tiene consenso técnico de gobierno, hay consenso pleno en el gobierno y a todos los ponentes que nos han acompañado en este Proyecto de ley ante la Cámara.

Por los colombianos, por los que hoy están excluidos del crédito, por los agricultores, les pido, les suplico que este Proyecto de ley lo aprobemos. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Representantes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra la honorable Representante Gema López.

**Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:**

Gracias Presidente, yo sí celebro este proyecto por fin, escuché del gobierno un Proyecto generoso, ya era tiempo.

Agradezco su generosidad Ministro, en el reconocimiento del Senador Caucaño Luis Fernando Velasco, yo sé doctor Luis Fernando, que sobre todo el sector campesino y empresario del Cauca del país se lo va a agradecer.

Nosotros, el Ministro y el Presidente, la gente que para poder acceder a cualquier compra tenemos que ir al crédito siempre con los bancos, tenemos la situación real del Estado frente a

despidos masivos, frente al desempleo que hoy cunde en el país, frente al cierre de empresas.

Todos estos factores han influido para que mucha gente incumpla con los bancos, y pienso que con este Proyecto se van a subsanar muchas cosas.

Pero señor Ministro con el sector campesino debíamos ser mucho más generosos todavía, mucho más de lo que usted plantea.

Usted plantea aquí, que el Régimen de Transición del Proyecto es, y si me equivoco por favor me corrige, es que si un campesino con un crédito pagó hace un año y sale en vigencia la ley, automáticamente el campesino sale de Datacrédito; pero si otro campesino hace seis meses pagó el crédito, una vez vigente la ley, debe esperar 6 meses más, para que salga de Datacrédito, ahí es donde yo digo: debía igualmente salir de Datacrédito para que pueda tener acceso de pronto a Agro Ingreso Seguro, a otros créditos dados, donde el gobierno reconoce el grado de afectación que va a tener el sector campesino con el TLC, y por eso fue el del Proyecto Agro Ingreso Seguro.

Entonces dadas esas circunstancias pienso yo que con el sector campesino se debía ser un poquito más generoso señor Ministro, todavía dice: y si viene en vigencia la ley y el campesino aún no ha pagado el crédito, así lo pague debe demorarse de todas maneras un año; usted me dirá: pero es que gana tres o cuatro años, sí, es cierto, pero lo que tenemos que ver es que realmente la ley sirva a muy corto plazo sobre todo para el sector campesino, señor Ministro que es, le reitero, el sector que va a quedar más afectado con el Tratado de Libre Comercio. Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Representante William Vélez.

**Palabras del honorable Representante William Vélez Mesa:**

Presidente, quizás en la misma vía de la señora Representante Gema, no me quedó claro Ministro, si la transición para ese campesino que ha pagado, debe esperar un año para que sea borrado de la lista.

De ser así Ministro yo estoy de acuerdo con la señora Representante Gema, no es justo porque usted ha explicado, estamos de acuerdo que ya está operando la Ley de Agro Seguro, la reactivación económica, la posibilidad de un TLC con los Estados Unidos, que privará a ese campesino de llegar a un crédito rápido y fácil, después de haber pagado y ponerle a esperar tanto tiempo.

Es en la misma vía de la señora Representante señor Ministro que tengo esa inquietud. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Representante Julián Silva.

**Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Presidente muy amable, estimados colegas; nosotros le estamos dando demasiada trascendencia al Proyecto formulado en esta tarde por el honorable Senador Luis Fernando Velasco, respaldado conspicuamente por el señor Ministro de Agricultura y aplaudido por la Cámara en general.

Y digo que le estamos dando demasiada trascendencia, cuando ese Proyecto se quedó corto, señor Ministro.

Ese es un proyecto que ahora nos toca entrar a mejorar aquí en esta Plenaria; cómo es posible que estemos hablando de que después que una persona paga, siga un año más en Datacrédito, con información negativa, qué gana un deudor pagando cuando sabe que de igual manera queda por fuera del comercio crediticio, por un año.

Dónde está el estímulo para que este ciudadano se endeude para pagar una obligación, y haga algunas triangulaciones de los que diariamente tenemos que hacer los colombianos para quedar bien con la Banca, yo me pregunto: Cuando se quebró la Banca colombiana, que el gobierno acudió al Congreso de la República para que le aprobaran el dos por mil y fortalecer el sector financiero, ¿este sector tuvo uno o dos años de información negativa frente al Banco de la República o frente a otras instituciones cuando iban por crédito?

Creo que nosotros automáticamente buscamos el mecanismo de financiarlo de habilitarlo y de permitirle que siguiera dentro de su actividad comercial y crediticia y financiera sin inconvenientes de ninguna Clase.

Entonces yo sí creo que no solamente en este Proyecto de ley, debemos nosotros de establecer un artículo que trae una transición, sino que automáticamente las personas que cancelen, las personas que paguen, a más tardar veinticuatro o setenta y dos horas deben de quedar por fuera de esa información negativa, porque yo veo que es el mayor estímulo y sería un verdadero respaldo que le daríamos desde este Congreso al pueblo colombiano.

Lo demás no es más que retórica, lo demás, no es más que seguir los consejos que nos ha venido dando el sistema financiero, donde ellos mismos están preocupados con las personas que los han venido enriqueciendo anualmente e informaciones de los estudiosos son los bancos y los bancos no comparten sus utilidades con nadie.

Sin embargo, cuando los bancos tuvieron esa crisis tan grande en Colombia, el pueblo colombiano entró a fortalecerlos.

Hemos intentado en muchas Reformas Tributarias, por lo menos, que parte de esas utilidades Bancarias vayan de alguna manera a ser socializadas y ha sido totalmente imposible, por lo menos estimados colegas, exijámosle a los Bancos que las personas que les paguen, ellos mismos permitan la transición automática para que los usuarios que se pongan al día queden por fuera de la base de datos y así puedan seguir

una vida comercial activa, una vida proactiva dentro del mundo financiero, y pueda entrar a fortalecer sus arcas.

Quién en Colombia no ha tenido inconvenientes económicos, como decía el honorable Representante Omar Flórez.

Casi que es sospechoso una persona que no esté en un Banco de Datos.

Entonces les propongo a mis colegas que si realmente vamos a votar una Ley de esta naturaleza y vamos a salir a los medios a publicarla con bombos y platillos, hagamos algo que beneficie automáticamente a la gente. No esperemos doce meses, ni esperemos 24 meses, ni que esta cosa, cuando usted paga, sea una gracia y un beneficio que lo saquen de una Base de Datos.

Yo creo que es un derecho, no es un beneficio que tiene la persona, sino es un derecho tal y como lo trae la Constitución Nacional en muchos de sus artículos, en lo que tiene que ver con las garantías de las personas.

Por lo tanto estimados colegas esa es mi propuesta, voy a radicar una Proposición en ese sentido y espero que ustedes me respalden. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el señor Ponente, doctor David Luna.

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Doctor Julián, antes de que radique la Proposición, permítame como coordinador Ponente, explicarle un muy importante parágrafo que hace parte del artículo 14: doctor Julián, permítame y le explico porque muy seguramente va a poder usted tener tranquilidad sobre la materia.

El parágrafo del artículo 14, específicamente el tercero, señala con claridad que una vez el usuario se pone al día con cualquier entidad financiera, esa entidad financiera a través del operador, llámese la Sifin o Datacrédito, tiene la obligación de manera inmediata de cambiar el reporte de negativo a positivo, motivo por el cual no hay ninguna posibilidad que el ciudadano, una vez haya pagado, permanezca en esa central a la hora de que se genere un pantallazo.

Creo que esa explicación es lógica, es viable, motivo por el cual, señor Presidente, yo le solicito que nos permita aprobar la ponencia, aprobar los artículos que no tienen Proposición y de último aprobar tres artículos o cuatro que tienen Proposición, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse.

Tiene la palabra la doctora Gema López.

**Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:**

Doctor Luna, si yo no entendí por favor me aclara, usted dice que hay un parágrafo en la ley, “mediante el cual el ciudadano común y

corriente que paga tiene cuánto tiempo para salir, inmediatamente, cierto.

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Inmediatamente.

**Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:**

Entonces, por qué el Ministro dice: Que si el campesino paga, tiene seis meses todavía para salir, entonces, como el tratamiento es desigual, yo no entiendo, entonces quién está equivocada, ¿yo?

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Permítame doctora Gema le aclaro: el Proyecto de ley contempla un régimen de transición y le da la posibilidad a más de 4 millones de colombianos que en este momento se encuentran en las listas “negras” de las Centrales de Riesgo, si se ponen al día con sus créditos, de salir por una vez, de manera definitiva, del historial crediticio, es la posibilidad como decía el señor Ministro, que van a tener no solamente agricultores, sino muchos otros colombianos, de poder revivir su historial crediticio.

Aparte de eso, hay una norma que claramente señala: que si por ejemplo, yo tuve el beneficio del que estamos hablando, y por algún motivo volví a incurrir en mora con un celular, con un Banco, o con cualquier otra entidad, en el momento de que pague, me van a tener que cambiar mi registro negativo que me acredita como deudor moroso a positivo, que me acredita como deudor con posibilidad de contraer crédito.

Lo que pasa es que dentro de un historial de todas maneras, ese dato va a permanecer a diferencia de lo que el régimen señala.

Motivo por el cual yo creo que hay claridad, acá lo que se hizo en el trabajo con los ponentes fue algo muy importante que se concilió con los funcionarios del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Agricultura y por esa razón honorables Parlamentarios, les pido el favor de que procedamos a aprobar el informe de la ponencia y posteriormente los que no tienen Proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración la ponencia presentada por el doctor David Luna, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ha sido aprobado el informe de Ponencia señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Sírvase seguir.

**La Subsecretaría General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

22 artículos, señor Presidente, de los cuales 16 no tienen ninguna proposición, si usted lo

estima procedente, puede ordenar votarlos en bloque.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Representante Antonio Serrano.

**Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias señor Presidente, yo creo que aquí todos los colegas entendemos la importancia del trámite de este Proyecto, pero yo quiero preguntarle doctor David Luna qué consecuencias, qué sanciones se establecen en este Proyecto para esas centrales de riesgos, cuando son ellas las que cometen alguna arbitrariedad, y lo hablo con conocimiento de causa.

Hace unos dos años tal vez, me acerqué a una de las distribuidoras de teléfonos celulares a comprar dos celulares para una hija y a los tres días me llamaron que no se había podido tramitar esa compra porque aparecía reportado en una de esas Centrales de Riesgos; no me pudieron decir en ese momento por qué; yo estaba seguro que no tenía deudas, que no tenía ningunas dificultades en materia crediticia y tuve que hacer unos trámites con esa Central de Riesgos, hasta que a los meses se vino a saber que había ocurrido un error en la cédula a raíz de la muerte de mi padre, que tenía el mismo nombre mío y yo aparecía como fallecido, afortunadamente no había tenido que recurrir a solicitar crédito sino que me di cuenta fue por la intención de adquirir esos celulares y luego me enviaron un correo electrónico cuando se aclaró la situación, pidiéndome y ofreciéndome disculpas y excusas.

Probablemente yo no sé cuánto estuve reportado, un año, dos años, me vine a enterar cuando fui a adquirir esos celulares.

Qué consecuencias, qué sanciones, se establecen en este Proyecto, para este tipo de situaciones, cuando son las Centrales de Riesgos las que cometen alguna equivocación y que no se le diga al ciudadano simplemente se le ofrezca una disculpa o se le ofrezcan unas excusas, porque entonces ya ustedes se podrán imaginar las consecuencias donde yo hubiera tenido que recurrir a alguna entidad bancaria a solicitar un crédito por alguna urgencia o por algún tema.

Entonces doctor David Luna me gustaría que me absolviera esta inquietud.

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Doctor Serrano, su pregunta es muy importante por dos razones fundamentales: este proyecto contempla un régimen de reclamación y un régimen de sanciones.

El régimen de reclamación va a amparar a todos los colombianos para que de manera clara puedan reclamar todas y cada una de sus consideraciones bien sea ante el operador que es la central de riesgos o ante la fuente, que es por ejemplo el Banco o en su caso una empresa de telefonía celular.

Adicionalmente se mantienen todas y cada una de las figuras que están establecidas en nuestra Constitución y en la ley a propósito de proteger los derechos fundamentales como la tutela, adicional a eso, hay un régimen muy estricto, sancionatorio para que la Superintendencia Financiera o la Superintendencia de Industria y Comercio, según sea el caso, tenga la posibilidad de sancionar entre un salario mínimo y mil quinientos salarios mínimos a las personas jurídicas o a las personas naturales que no cumplan con las disposiciones que esta ley contempla.

Yo creo que de alguna u otra manera estamos haciendo un trabajo muy serio, vuelvo y repito los ponentes insistieron mucho en ello, el doctor Orlando Guerra, el doctor Carlos Fernando Motoa, el doctor Miguel Ángel Rangel, Guillermo Rivera y Juan de Jesús Córdoba, que hubiera exigencias para que el ciudadano fuera protegido.

Creo que el Proyecto logra eso, aparte de lo ya explicado por el señor Ministro de Agricultura, por ese motivo pensaría yo que salvo los artículos que contemplan proposiciones, podemos proceder a aprobar los artículos que no tienen Proposición en bloque que son 16 y los demás los votamos de manera independiente, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Luego vamos a darles la oportunidad a dos amigos, al doctor Orlando Guerra y a Pedro Obando y nos vamos a votación.

Tiene la palabra el honorable Representante Orlando Guerra.

**Palabras del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:**

Presidente, ya hay un acuerdo, yo creo que si hay un Proyecto que tiene acuerdo de todas las Bancadas es el Proyecto de Hábeas Data, lo que le quiero pedir señor Presidente concretamente es que aprobemos los artículos que no tienen proposiciones, porque es un Proyecto que hay un acuerdo de todas las Bancadas para así agilizar el tema legislativo, señor Presidente eso era mi punto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Representante Pedro Obando.

**Palabras del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:**

Muchas gracias señor Presidente, nosotros como lo ha dicho el doctor Legro estamos de acuerdo con el Proyecto, pero quiero que seamos muy cuidadosos con lo que han dicho los colegas principalmente con lo que inició la discusión nuestra colega del Cauca, para señalar que queremos la claridad expresa, no queremos dudas, por dudas tenemos a la gente marchando en las calles, por dudas hay un Plan Nacional de Desarrollo que no es claro en muchos aspectos.

Señor Presidente, yo estoy de acuerdo en que aprobemos aquellos que no tienen proposición, pero muy específicamente queremos una claridad diáfana en los artículos 13, 14 y 20.

Allí hay unas posibles confusiones que queremos que nos las aclaren perfectamente; no queremos que quede a interpretación, usted mejor que nadie sabe que la ley no es para interpretarla, sino para leerla con toda la claridad por cada uno de los ciudadanos.

A mí me parece que se debe aclarar perfectamente las dudas que tenemos sobre los artículos 13, 14 y 20 porque en algún momento se habla de que la información permanecerá 4 años en el sistema.

En el párrafo 3° como lo leía el doctor Luna, inmediatamente paga, sale del sistema, luego en el transitorio se vuelve a hablar de 6 meses y de un año.

Hay necesidad de que esos 3 artículos no entren en el bloque de votación para evitar cualquier confusión. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Representante Guillermo Santos.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Gracias Presidente, yo quiero señor coordinador de ponentes, hacer referencia a la Proposición que está en Secretaría.

Aquí se ha repetido por parte de todos los colegas, que este es un Proyecto que definitivamente concita a la unidad, no tenemos prácticamente ninguna resistencia al mismo.

Yo quiero doctor Luna con el debido respeto decirle que la proposición que yo he presentando no he presentado por tratar de colocarle palos en la rueda al Proyecto; conozco de lo que aquí ha señalado el señor Ministro de Agricultura.

Por cierto nosotros somos los Representantes del sector agrario en esta Corporación, nosotros venimos del sector rural y cómo no hacer un esfuerzo para devolverles a los campesinos de Colombia esa herramienta tan indispensable como es el crédito.

Un agricultor o cualquier persona que quiera establecer empresa en Colombia si no tiene la posibilidad de acceder a un crédito, si tiene esa traba, si está reportado pues definitivamente va a ser uno de los obstáculos grandes para poder salir adelante en su iniciativa.

Yo lo tengo perfectamente claro, también tenía la duda de la Representante Gema López, por qué esas diferencias, por qué para unos de manera inmediata y por qué para otros había que esperar 6 meses y para otros 1 año; pero ya escuchándole aquí Ministro me quedó clara esa posición, o sea no tengo dudas frente al tema.

Pero quiero reiterarle doctor Luna, una y mil veces, la idea de colocar en consideración de esta Corporación las tres o cuatro adiciones a cuatro artículos, es con el ánimo de enriquecer el Proyecto, no con el ánimo de obstaculizar el Proyecto.

Yo eso lo tengo perfectamente claro, luego lo que le pido es que hagamos un esfuerzo mínimo de conciliación.

Pongámonos de acuerdo ya y podemos estando de acuerdo someter a consideración de la Plenaria el texto en su conjunto.

Ya hemos votado aquí un paquete de artículos, solamente nos quedan 4 ó 5 artículos que son los que tiene Proposiciones pues yo le solicito que nos sentemos, que los analicemos en dos o tres minutos Presidente y entonces vamos a presentar a consideración de la Plenaria un acuerdo tanto del coordinador de los ponentes o quienes hemos presentado estas Proposiciones. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Señor Secretario, ¿dentro de los 16 artículos que no tienen proposiciones está el 13, el 14 y el 20?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Sí señor Presidente, esos se sacarían para votar individualmente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Entonces saquemos esos tres artículos y ponemos en consideración los otros artículos que no tienen proposiciones.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Para mayor claridad si usted quiere los vuelvo a leer Presidente.

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Antes de sacarlos señor Presidente si quiere yo le explico al doctor Pedro Obando nuevamente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Doctor Pedro Obando le van a explicar sobre los artículos 13, 14 y 20.

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Doctor Pedro Obando, yo quiero antes de que tomemos la determinación, explicarle a usted cuáles son las situaciones planteadas para que haya absoluta claridad.

El artículo 20 es un artículo que se ha denominado como régimen de transición a propósito de una propuesta hecha por el Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro de Agricultura, conciliada con el señor Ministro de Hacienda, con los ponentes y que ha sido ampliamente debatida acá.

Ese régimen de transición lo que busca es que por una única vez, los colombianos que se encuentren en mora con el sistema financiero o con cualquier otra entidad de carácter comercial, que paguen sus obligaciones dentro de un término de seis meses, una vez promulgada esta norma, recuerde que esta norma tiene control previo de la Corte Constitucional, en virtud de que es estatutaria, una vez promulgada esta

norma, serán retirados de manera definitiva, del historial crediticio que en su momento era negativo.

Claro, por una única vez, pero si yo doctor Pedro Obando, por algún motivo de orden familiar o de orden económico, vuelvo a caer en mora con el sistema mi reporte negativo estará ahí, claro ¿cierto?

El artículo 13 contempla entonces en un párrafo que en el momento que yo pague esa obligación, ese reporte negativo inmediatamente según unos formularios que tendrá que diseñar el Ministerio de Hacienda, deberá cambiar de negativo a positivo, que es lo que pasa hoy en día honorables Representantes, cuando a ustedes les quieren indagar sobre su historial crediticio entran a una página de Internet, dan su nombre, dan su cédula y el primer pantallazo que sale es si usted está negativa o positivamente.

Entonces al momento de pagar, será ese espacio positivo; otra cosa es en el historial crediticio, la permanencia del dato.

Los acreedores como lo decía alguien importante Presidente de gremio esta mañana, también tienen derecho a la información, claro que lo tienen y lo tienen para que de alguna u otra manera, puedan optar por brindar o no créditos.

Ese historial crediticio entonces tendrá una permanencia efectivamente de 4 años.

Si analizamos internacionalmente cuáles son los parámetros estamos en la mitad, hay unos países que contemplan 10, hay unos que contemplan 2, pero de alguna u otra forma nosotros quisimos llegar a un punto medio a propósito de unos pronunciamientos de la Corte Constitucional.

Yo creo que esta explicación es positiva y de alguna u otra manera nos permitiría no tener que votar esos artículos de manera independiente señor Presidente, incluirlos dentro del grupo que está en bloque para votarlos de manera inmediata.

Ahora, sobre la propuesta del doctor Guillermo Santos, claro, nosotros entendemos doctor Guillermo, que todas y cada una de sus consideraciones, son supremamente positivas, pero vuelvo y repito, esta por ser una Ley Estatutaria, debería evidentemente contemplar la totalidad del dato, el dato médico, el dato laboral y otra serie de datos, que se nos podrían ocurrir en cualquier momento.

Cuando el doctor Velasco presentó este Proyecto de ley con el Ministerio de Hacienda y con otra serie de parlamentarios, llegaron a la conclusión que como en 15 veces se había hundido la propuesta, era necesario evacuarlo paso por paso, por eso hablaron primero del dato financiero, comercial y de servicios y por eso él se comprometió con otra serie de parlamentarios a analizar por ejemplo un dato que usted propone acá, fundamental, a propósito de la libertad de prensa que es el periodístico.

Entonces yo creería que podemos tratar de llegar a un acuerdo en los últimos 2 ó 3 artículos nuevos que usted propone, pero le rogaría

el favor entonces que retiráramos los iniciales para poderle dar trámite de manera tal que sobre esos 2 ó 3, podamos eventualmente llegar a la conciliación. ¿Está usted de acuerdo doctor Santos?, entonces señor Presidente, según eso, entraríamos dentro de los artículos en bloque el 13, 14 y 20 que ya estaban contemplados, votamos esos en bloque, retiramos los demás de la proposición del doctor Santos y continuamos.

Me pide una interpelación el doctor Pedro Obando señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Para una interpelación el doctor Pedro Obando.

**Palabras del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:**

Muchísimas gracias señor Presidente, doctor Luna muchas gracias la explicación.

El doctor Velasco también había tenido la gentileza de hacer la explicación; yo creo que lo que queremos es apoyar el Proyecto, la explicación queda muy clara, vemos que es favorable y creo que y también resuelve la inquietud de los otros colegas empezando por la doctora Gema, que había hecho esta solicitud.

Yo creo que con esa claridad retiramos todas nuestras inquietudes y totalmente de acuerdo para seguir adelante. Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Gracias a usted doctor Pedro Obando, entonces señor Presidente llegamos a la conclusión que votamos la totalidad de los artículos en bloque, salvo tres proposiciones que hay, 2 artículos nuevos que propone el doctor Santos y entraríamos a aprobarlos si usted tiene a bien ponerlo a consideración.

Correcto señor secretario.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el articulado que no tiene proposiciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Han sido aprobados señor Presidente los artículos excepto el 3°, 6° y 10. Señor ponente.

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Sí señor porque hay tres proposiciones señor Presidente, uno sobre el literal i) del artículo 3°, uno que hace referencia al numeral 1 del artículo 6° y uno que hace referencia al párrafo 2° del artículo 10.

Yo le solicitaría señor Secretario que leamos esas tres Proposiciones que están radicadas y las pongamos en consideración para terminar con los artículos nuevos del doctor Santos y proceder a aprobar la totalidad del Proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Señor secretario sírvase leer las Proposiciones.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

**Proposición**

El párrafo del literal i) del artículo 3° del Proyecto de ley Estatutaria 221 de 2007 Cámara, 027 del 2006 Senado acumulado con el Proyecto 05 de 2006, por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida con base de datos personales en especial la financiera, crediticia, comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones, quedará así: Párrafo: a las agencias de información comercial así como a sus fuentes o usuarios según sea el caso, no se aplicarán las siguientes disposiciones de la presente ley numerales 2 y 6 del artículo 8°, el artículo 12 y el artículo 14.

Firma David Luna ponente del proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Sírvase seguir con la siguiente proposición.

**La Secretaría General doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Siguiente Párrafo: La administración de información pública no requiere autorización del titular de los datos, pero se sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos personales y a las demás disposiciones de la presente ley.

La administración de datos semiprivados y privados requiere el consentimiento previo y expreso del titular de los datos. La administración de estos se sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos personales y a las demás disposiciones de la presente ley.

Firma David Luna.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse; tiene la palabra el honorable Representante Omar Flórez.

**Palabras del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente, simplemente distinguidos colegas es para que el señor Ponente nos ilustre por qué razón con respecto al texto que acaba de leerse aparece una diferenciación muy notoria con relación al texto publicado en

la *Gaceta del Congreso* 189, toda vez que nos suscita preocupaciones particularmente en sectores relacionados con el comercio y otro que requieren obviamente una materia prima de la información para tomar decisiones.

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

¿Sobre cuál proposición doctor?

**Palabras del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:**

La que acaba de leerse doctor Luna, relacionada con el artículo 6°. Gracias señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Gracias doctor Flórez, básicamente nosotros en la Comisión Primera habíamos llegado a la conclusión que para el dato financiero, comercial y de servicios no se requería solicitarle ningún tipo de autorización al ciudadano para que fuera este utilizado bien fuera por las Centrales de Riesgo o bien fuera por las fuentes que son bancos u otras cosas u otras entidades.

Hemos recibido en repetidas ocasiones propuestas enviadas por la Universidad de los Andes y propuestas enviadas por la Cámara de Comercio Internacional, a propósito de la Legislación Internacional, que siempre señala que debe haber una autorización del ciudadano a la hora de proveer el dato, ¿qué es lo que pasa?, una entidad de alguna u otra manera, inmediatamente solicitarle si usted estaría o no de acuerdo con que ese dato pudiera ser movilizadado en las diferentes redes.

Lo habíamos contemplado excluyendo el dato financiero y comercial, presentamos esta proposición que puede ser nuevamente discutida en la Comisión de Conciliación, porque evidentemente doctor Flórez hay una controversia sobre el particular.

Gremios como Fenalco, gremios como algunos otros que lideran las Centrales de Riesgo, señalan que eso es perjudicial.

Sin embargo vuelvo y le repito, la academia señala lo contrario; motivo por el cual nosotros quisimos traer la Proposición a conocimiento de la Cámara, que fuera aprobada y que se pueda tomar una decisión en la Comisión de Conciliación. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Representante William Vélez.

**Palabras del honorable Representante William Vélez Mesa:**

¿Por qué la Comisión de Conciliación Representante Luna? Creo que la Cámara es autónoma para tomar una decisión, no tenemos que llegar a la instancia de la Comisión de Conciliación.

Yo diría que el texto como viene en la ponencia es el texto ideal, yo diría Representante y le solicitaría con todo respeto retirar esa proposición.

Diría que es el texto ideal como lo propone el Representante Flórez, toda vez que es coherente con las demás disposiciones que consagran la materia comercial; si usted lee por ejemplo el artículo 10 en sus 2 párrafos contempla la misma disposición que usted pretende que se elimine en este artículo.

Yo solicitaría que se mantenga el texto como viene en la Ponencia, creo que es coherente con todo el texto de la propuesta y por lo tanto no veo razón alguna para que se atienda más a la academia cuando lo que debemos es atender es un texto que yo creo que es el que le conviene más al espíritu del Proyecto, que se discutió tanto en la Comisión como en la Plenaria Representante Luna.

Le rogaría que retirara la propuesta y lo dejáramos como viene en el texto original de su Ponencia Representante.

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Yo le solicitaría entonces que la neguemos señor Representante y en ese sentido avanzamos en el debate.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración la Proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido negada señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Sírvase seguir con la siguiente Proposición señor Secretario.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente entonces someta el artículo 6° como viene en la ponencia.

Señor Presidente someta el artículo 6° con el artículo 3° como viene en la Ponencia más la Propuesta que ya se aprobó.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el artículo 6° de la ponencia presentada por el doctor David Luna y el texto del artículo 3°, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado Presidente.

Señor Presidente sobre el artículo 10 tiene la siguiente propuesta en el párrafo 2: la consulta de la información financiera, crediticia, comercial de servicio y la proveniente de terceros países por parte del titular siempre será gratuita.

*David Luna Sánchez* firma, ponente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración la proposición leída.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Con la integridad del artículo señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Con la integridad del artículo presentado por el doctor David Luna, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Sírvase seguir con el Orden del Día señor Secretario.

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Presidente entonces únicamente exactamente hay un compromiso adquirido con el doctor Santos a propósito de unos artículos nuevos que él ha estado proponiéndole a la Plenaria

Yo le pediría al doctor Santos que acogiéramos el artículo que usted señala como 5° o como punto número 5 dentro de su Proposición para poder aprobarlo que es un artículo que hace referencia a lo siguiente: ninguna entidad del Estado o donde esta tenga el 50% o más del capital social en cumplimiento de su objeto o función social, podrá negar la prestación de un servicio público con base en el reporte negativo de las Centrales de Riesgo.

Nosotros doctor Santos pensamos que ese artículo podría ser aprobado y le rogaríamos el favor a su señoría que nos permitiera retirar los demás.

El doctor Santos además señala que por favor de las 8 Propuestas que había presentado inicialmente, aparte del artículo nuevo doctor Angelino que leímos, que también sea considerado otro donde él considera se debe incluir una norma a propósito de la omisión de cancelación, rectificación o actualización.

Entonces yo se lo señalaría acá señor Secretario, para que su Señoría los lea y podamos proceder a aprobar esos 2 artículos nuevos, que de alguna u otra manera entrarían necesariamente a consideración de la Comisión de Conciliación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Señor secretario sírvase leer los artículos nuevos.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Artículo Nuevo: Ninguna entidad del Estado o donde este tenga el 50% o más del capital social, en cumplimiento de su objeto o función social, podrá negar la prestación de un servicio

público con base en el reporte negativo de las Centrales de Riesgo.

Puede someterlo señor Presidente, este es del doctor Guillermo Antonio Santos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el artículo nuevo presentado por el doctor Guillermo Santos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a votación señor Secretario. Sírvase abrir el registro señor Secretario y lo ponemos a votación.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Se abre el registro electrónico, Sí es para aprobar la propuesta que fue interpelada la certificación del secretario por el doctor Orlando Guerra.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene una interpelación el doctor Fernando Velasco.

**Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco:**

Qué pena Presidente volver a intervenir, no, es para hacerle una claridad al doctor Santos.

La ley dice en uno de sus apartes que no se podrá reportar a nadie, óigase bien a nadie por ningún servicio público domiciliario o sea que es todavía mucho más allá de la propuesta que está haciendo el doctor Santos; me explico, el servicio público domiciliario inclusive lo puede prestar una empresa privada no se puede reportar, ese fue un debate que dimos para que los reportes sean sólo por relaciones comerciales o por relaciones financieras.

Por ello le solicito doctor Santos como se lo expliqué ahora por qué no retira ese artículo, porque queda mejor como viene la ley ya votada en el Senado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Representante Guillermo Santos, posteriormente el doctor Orlando Guerra.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Doctor Velasco, una cosa es que lo reporten y otra cosa es que le suspendan el servicio, son dos cosas totalmente y este puede ser un complemento.

Yo reitero, no estamos aquí tratando de colocarle palos a la rueda, por el contrario lo que queremos es ayudar al Proyecto que salga, pero me parece que en esto no hay absolutamente ningún problema, porque una cosa es que a uno lo reporte y otra cosa es la prestación misma del servicio como tal.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el Senador Luis Fernando Velasco.

**Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco:**

Ahí sí es más grave doctor Santos, le voy a explicar: el que se corte o no se corte y los criterios o no para cortar un servicio público no pueden estar en una Ley de *Hábeas Data* por Dios, eso se llama Código de Servicios Públicos, es otra cosa, es la Ley de Servicios Públicos.

Entonces si nosotros nos ponemos a reglamentar en la Ley del *Hábeas Data* que es el derecho a la información y el buen nombre los servicios públicos terminamos viciando la Ley por inconstitucionalidad y por ilegalidad.

De manera que de verdad doctor Santos créame que así como viene es bastante buena para el usuario y no le podemos meter materias distintas, eso sería una Ley de Servicio Público.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Representante Guillermo Santos.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Mire Presidente, nosotros con el señor Coordinador de Ponentes hicimos el acuerdo, lo analizamos, pero si este artículo nuevo se va a convertir en piedra en el zapato para que el Proyecto no salga adelante yo no tengo ningún problema en retirar la Proposición y entonces miramos y consideramos el otro artículo nuevo que ese me parece que no tiene absolutamente ningún problema, que es el tema de sanciones señor Presidente y señor Coordinador.

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Perfecto doctor Santos, muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Sírvase leer el siguiente artículo nuevo.

**Palabras del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Secretario certifique entonces que se retira la propuesta.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Se retira la votación nominal en cuanto fue retirado el artículo por el proponente.

Siguiente artículo nuevo, omisión de cancelación, rectificación o actualización, el responsable del Banco de Datos que no provea a la cancelación, rectifique o actualización de los mismos de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley incurrirá en arresto de 6 meses a 1 año sin perjuicio de las multas contempladas en la presente ley.

Está leído Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el artículo nuevo leído, anuncio...

Tiene la palabra el honorable Representante Orlando Guerra y el doctor Oscar Fernando Bravo.

**Palabras del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Yo pienso que todos queremos que este Proyecto salga adelante; creo que al colocarle una sanción penal, se sale de la unidad de materia del Proyecto.

Yo quiero pedirle al doctor Guillermo Santos que nos colabore antes, porque es que ponerle una pena de arresto ya nos vamos al tipo penal y lo que se trata aquí es darle la oportunidad a los colombianos que están reportados que tengan la oportunidad de volver a hacer sus empresas y sus microempresas.

Yo le quiero pedir respetuosamente al doctor Guillermo Santos, que nos ayude también en retirar esta proposición y más bien en una reforma de otra ley podemos lograr sacar adelante esta iniciativa de él.

Doctor Guillermo Santos le pido ese favor a nombre de los Ponentes y a nombre de las Bancadas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el doctor Oscar Bravo.

**Palabras del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Doctor Orlando no es un favor es que hay que ver si el artículo propuesto es constitucional, no es constitucional, sirve o no sirve al proyecto.

Doctor Santos yo reconozco sus buenas intenciones, pero aquí no cabe meterle un tipo penal en esta ley que estamos aprobando; qué tal que en toda ley civil o comercial, tengamos que meterle una adecuación de esta manera, el que no cumpla esta ley a la cárcel, no tiene sentido estamos modificando el Código Penal, por eso como rompe la unidad de materia, como vicia el Proyecto, no cabe su propuesta que sé que la hace de muy buena fe, de manera que le rogaría también, no como favor sino para hacerle bien al Proyecto que retirara su artículo doctor Santos.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Representante Guillermo Santos, él dice que la votemos, vamos a votarla, listo.

Se pone a consideración el artículo nuevo presentado por el doctor Guillermo Santos y leído por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la honorable Cámara de Representantes.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido negada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Sirva seguir con el Orden del Día. Título.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

El título del Proyecto es el siguiente: **Proyecto de ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, acumulado al 05 al 06 Cámara, por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en Base de Datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial y de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.**

Está leído el título, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el título leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Articulado. ¿Quiere la plenaria que este Proyecto se convierta en Ley de la República?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Así lo quiere Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Siguiente señor Secretario.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

**Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 089 de 2006 Senado, por la cual se modifica el inciso primero del artículo 27 del Decreto 1421 de 1993, Régimen Especial para el Distrito Capital.**

La ponencia con que termina el informe es el siguiente: se solicita se dé ponencia y debate favorable en la Plenaria de la Cámara al Proyecto referido.

Firman, *Germán Varón Cotrino, David Luna, Germán Navas, Nicolás Uribe y Germán Olano.*

Presidente puede someter el informe de Ponencia a la Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Articulado, señor Secretario.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Tiene solamente 2 artículos, no hay propuestas diferentes, puede someterlos en bloque, pero un segundo señor Presidente, hay un impedimento que se debe resolver primero.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Que se lea el impedimento señor Secretario.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

**Impedimento**

Manifiesto ante la Plenaria el impedimento que tengo para aprobar o improbar el **Proyecto de ley 205 de 2007 Cámara, 089 de 2006 Senado, por la cual se modifica el inciso 1 del artículo 27 del Decreto 1421 de 1993 sobre "Régimen Especial y Distrito Capital"**, debido a que tengo un hermano en el Concejo de Bogotá, Pablo Enrique Salamanca.

Presidente puede someterlo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado Presidente. Señor Presidente someta los 2 artículos en bloque porque no hay propuestas diferentes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el articulado leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido aprobado Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

El título señor Secretario.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

**Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 089 de 2006 Senado, por la cual se modifica el inciso primero del artículo 27 del Decreto 1421 de 1993 Régimen Especial para el Distrito Capital de Bogotá.**

Está leído el título Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el título leído, anuncio que va a cerrarse, se queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

¿Quiere la Cámara que este Proyecto sea ley de la República?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Así lo quiere Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

**Proyecto de ley número 116 del 2006 Cámara, por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el día de los niños y las niñas y adolescentes Congresistas**, el informe de ponencia pide que se dé segundo debate y lo firma Luis Felipe Barrios.

Puede someter el informe de ponencia, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse.

Tiene la palabra el doctor Juan Córdoba.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Sonido para el doctor Córdoba.

**Palabras del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez:**

Señor Presidente, es respecto del Proyecto anterior, es para certificar que el doctor Fernando Tamayo no se encuentra en el Recinto, es para que si es tan gentil señor Secretario y señor Presidente, incluyan que en la aprobación del Proyecto anterior el compañero doctor Fernando Tamayo no estaba en el Recinto, para efectos de un posible impedimento. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración la Proposición leída.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente le hacen una petición a la Secretaría. Efectivamente la Secretaría ha verificado la asistencia de los Congresistas y el doctor Tamayo como se votó no en forma nominal, certifica y deja constancia en la cinta magnetofónica de seguridad que el doctor Tamayo no estaba presente en esa votación.

Puede señor Presidente someter a votación el informe de la ponencia leída.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el Informe de la Ponencia leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

El articulado señor secretario.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Presidente son 6 artículos y lo puede someter en bloque porque no hay propuestas diferentes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido aprobado Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

El título del Proyecto señor Secretario.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

**Proyecto de ley número 116 del 2006 Cámara, por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el día de los niños y las niñas y adolescentes congresistas.**

Está leído el título Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Se pone a consideración el título leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

¿Quiere la Cámara que este Proyecto sea Ley de la República?

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Así lo quiere presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Siguiente

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Proyecto de ley, el doctor Julián Silva le está pidiendo la palabra.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

**Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente, estimados colegas, es que aquí en este Orden del Día hay un Proyecto de suma importancia para el Congreso de la República señor Presidente.

Yo quiero pedirle el favor a ver si le damos alguna prioridad dentro de la discusión y el debate, tratándose de que es un Proyecto que

necesariamente tiene que ir a conciliación, porque hay unas propuestas de articulados de suma importancia que fueron acogidas por la Comisión que nombró la Plenaria de la Cámara de Representantes para hacerle un estudio y el tiempo apremia señor Presidente; que es el Proyecto de Etica de los Congresistas.

Entonces Presidente si esta Plenaria no acoge mi solicitud para estudiarlo a continuación, le pediría a la Mesa directiva que fuera colocado en primer orden el próximo martes para su discusión señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

No hay ningún problema honorable Representante.

Señor secretario tome atenta nota de la observación hecha del doctor Julián Silva.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Con mucho gusto doctor Julián.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Representante Germán Reyes.

**Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Muchas gracias señor Presidente, había pedido la palabra hace rato para el tema de Venezuela, pero no voy a hablar de eso ahora, simplemente voy a solicitar que el próximo Proyecto de ley señor Secretario, que tiene que ver con el Tratado de Libre Comercio sea aplazado.

Tengo una proposición en la mesa, en el sentido de que en vista de que no conocemos el texto definitivo, está cuestionado por la mayoría del Congreso Norteamericano, no es el momento de dar la discusión aquí en la Cámara de Representantes.

Yo solicito que ese Proyecto de ley sea aplazado y que haya una sesión especial para la discusión de la firma o aprobación o no por el Congreso del Tratado de Libre Comercio.

Si no es así, solicito entonces verificación del quórum señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el Representante Oscar Wilchez.

**Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:**

Señor Presidente, es en el mismo sentido, pedir el favor de que aplacen la discusión del Proyecto del Tratado de Libre Comercio, porque la Bancada de Cambio Radical está citada ahora a las 7 de la noche para una reunión del partido, entonces tenemos que retirarnos y este es un asunto muy importante para los intereses del país, entonces por favor en el mismo sentido de que lo aplacen. Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

El honorable Representante Oscar Bravo.

**Palabras del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Con toda la pena que me produce llevarle la contraria al Representante Wilchez, yo no creo conveniente aplazar el debate señor Presidente; me parece por el contrario que estamos en el momento oportuno para iniciar al menos con la presentación oficial por parte del Gobierno de este importante proyecto.

Yo lo del Polo Democrático, lo tomo como una maniobra dilatoria, están en su derecho de hacerlo, pero me permito hacerle la siguiente reflexión, es el Polo Democrático quien más defiende la independencia, la soberanía de Colombia respecto de los gringos y ahora nos vienen a pedir que esperemos a ver qué deciden los gringos para luego decidir algo en el Congreso de Colombia, lo cual no deja de ser por demás contradictorio.

Por eso le pediría al Congreso y es una amenaza, casi una extorsión la que hace el doctor Reyes de decir, si no pido verificación del quórum, como quien dice aquí o por la buena o por la mala y eso sí no me parece nada democrático.

Por el contrario iniciemos el debate, yo no digo Representante Reyes que vamos a votar hoy, no, pero iniciemos el debate, algún día tenemos que comenzar, no le tengamos temor a enfrentar el debate, nosotros estamos preparados para dar el debate.

Iniciémoslo con la presentación que haga como debe ser el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, a quien a propósito extendemos nuestra sincera condolencia por la muerte de su señor padre, en nombre de todos los compañeros que sé que interpretó su pensamiento.

Para decirle señor Presidente, que continuemos con el Orden del Día tal y como está previsto, que iniciemos el debate, pedirle con todo el respeto al Representante Reyes del Polo Democrático, que retire su petición de verificación del quórum, porque para la presentación del Ministro, incluso para algunas otras discusiones no hace falta quórum decisorio, en la medida que no estamos diciendo que hoy se va a votar y no le huyamos al debate, por el contrario comencemos desde ya tan importante discusión, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Vamos a darle la oportunidad al señor Ministro y posteriormente seguimos con él.

Pero debemos presentar siquiera el Proyecto, no hemos entrado al punto siquiera.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el doctor Germán Reyes, el doctor Betancourt.

**Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Presidente, perdóneme, discúlpeme, es que yo radiqué hace rato una proposición sobre la mesa, está allá, pido que se aplace la discusión y la aprobación de este Proyecto de ley y por

eso yo someto a consideración que se vote la proposición y que se vote en forma nominal, no es porque le tengamos miedo al debate, el país conoce, todo el mundo conoce la posición del Polo Democrático Alternativo sobre el tema del Tratado de Libre Comercio, no es eso, ni mucho menos, además hay otros Proyectos de ley como lo anotaba uno de los Congresistas, ahora, como por ejemplo el tema de las parejas homosexuales que son prioritarios y que si no se aprueban en este Congreso de la República en esta legislatura, se van a hundir y aquí están en el Orden del Día de hoy.

La solicitud mía es muy sencilla de que se aplase esto para una sesión especial, la discusión y la aprobación del Tratado de Libre Comercio.

Que se someta señor Presidente a votación nominal la proposición que tengo sobre la mesa, muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Pero dejemos que los Representantes intervengan, y después de que intervengan con mucho gusto. Tiene la palabra el Representante Oscar Bravo, para una réplica.

**Palabras del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, no estamos en el punto de proposiciones, el Orden del Día fue aprobado y continúa con este Proyecto, por tanto no pueden de un momento a otro venir con una proposición para variar el Orden del Día, que ya fue aprobado por la plenaria.

De manera que le insisto, como hay quórum por lo menos deliberatorio y si quiere confirmarlo, comencemos con la discusión del Proyecto, no dudo con los importantes aportes del Polo Democrático, gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra el honorable Representante Guillermo Santos.

**Palabras del honorable Representante, Guillermo Antonio Santos Marín:**

Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con el doctor Bravo, en el tema de la importancia de este Proyecto.

Por lo mismo es que reclamo la presencia de los colegas, de los Parlamentarios en este Recinto, porque es que no es bueno que exijamos puntualidad, si usted se da cuenta señor Presidente la Bancada del Partido Liberal está aquí como siempre y lamentablemente la Bancada del Partido de Gobierno, de los partidos de Gobierno no están a la hora de hacer este tipo de debates.

Los queridos compañeros de Cambio Radical nos están diciendo que ellos tienen a partir de las siete de la noche, unas deliberaciones, se van a reunir en bancada, cortesía parlamentaria señor Presidente.

La verdad es que en eso tenemos que ser claros, no le estamos sacando el cuerpo al debate

de este Proyecto, porque sabemos que algún día hay que darlo, no le tenemos miedo.

Pero a mí me parece señor Presidente que el reglamento es para cumplirlo y no es el Partido Liberal el que está pidiendo que se haga verificación del quórum, es un honorable Representante de un partido democráticamente representado aquí en este Congreso.

El doctor Reyes le está diciendo a usted que acogiendo la Ley 5, que usted señor Presidente someta a consideración una proposición que está en Secretaría.

A usted no le queda ningún otro camino señor Presidente, porque le advierto doctor Ortega, usted a veces cuando le conviene a sus intereses, entonces levanta el quórum, levanta la sesión porque verifica el quórum de acuerdo a los intereses que usted tenga y acuérdesse, permítame el término, la grosería que usted cometió el día que aquí estaba citado el señor Ministro del Transporte, para hablar el tema de Plan 2500.

Después de nosotros los Congresistas haber estado por más de 10 horas en este recinto, usted de manera abrupta levantó la plenaria a las ocho, ocho y media, y uno no se explica señor Presidente cómo usted hoy reclama que hablen los Representantes porque usted tiene que hacerlos respetar y por qué en aquella oportunidad no los hizo respetar señor Presidente.

Entonces, yo le pido comedidamente que le dé paso a la Proposición que está presentando el doctor Reyes, que es el vocero del partido Polo Democrático. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Muchas gracias. A ver señor Secretario, primero que todo yo he sido aquí participativo demócrata equitativo y le he dado participación a todo mundo, que quede claro que yo no soy trabajador suyo, yo soy Presidente ocasionalmente cuando me toca, pero yo no soy trabajador suyo señor Santos, para que me regañe, perdóneme que le diga.

Tiene la palabra el doctor José Herrera con mucho gusto, Orsinia Polanco, sigue después de José Herrera.

**Palabras del honorable Representante José Manuel Herrera Cely:**

Gracias señor Presidente, yo llamo la atención a los compañeros que están queriendo que a través de una proposición de verificación de quórum o votación nominal se vaya a levantar la Sesión.

La verdad yo no veo por qué, aquí estamos varios y estamos dispuestos a trabajar señor Presidente, ahora que hay una proposición, pues las proposiciones son para discutir las, para controvertirlas, quién dijo que cuando se hace una proposición enseguida se tiene que someter, no, no, las proposiciones se discuten y los demás tenemos derecho a argumentar a favor o en contra de esa proposición, eso no lo puede quitar nadie; que tal que porque aquí salga el primero que salga a hacer una proposición en

cualquier sentido se tenga ni siquiera que discutir, sino someter enseguida; no, así no es, vamos a hacerlo de una manera tranquila.

Si hay que hacerlo y someter la proposición después de que hayamos intervenido muchos o varios o los que quieran, pues la vamos a someter.

Yo sí respeto la participación que ha dado el señor Presidente cada vez que está ahí en ese cargo, lo que pasa es que es difícil complacerlos absolutamente a todos, pero yo no veo ningún inconveniente en que por lo menos hoy abramos el debate del proyecto del TLC, ¿cuál es el problema? Por qué tiene que ser sesión especial, aquí nos vamos a quedar esperando siempre que haya un quórum mayoritario para una sesión especial.

Muchos van a estar siempre ausentes, pues los que estamos aquí, aquí está Ministro, vamos a empezarlo señor Presidente.

Ahora solicitándole respetuosamente al doctor Reyes es de una manera respetuosa, ni más faltaba que no lleve a cabo esa Proposición para verificar el quórum para acabar.

Algunos queremos discutir el TLC desde hoy, no lo vamos a votar, no lo vamos a atropellar, vamos a empezar a dar opiniones.

Entonces señor Presidente, yo sí pienso que si alguien quiere controvertir a favor o en contra de una proposición, tiene el derecho a la palabra.

Yo estoy a favor, que iniciemos hoy la discusión del TLC y permítame hago un paréntesis, la situación lo amerita, quiero a nombre de Convergencia Ciudadana y del Congreso General de Colombia, expresar una voz de condolencia, dolor y solidaridad a la familia Vives Lacouture, la tragedia que vive esta familia por la muerte de uno de sus integrantes Mauricio Vives Lacouture, hermano de nuestro compañero Senador Luis Eduardo Vives, una vez más la violencia en este país cobra la muerte de un ciudadano de bien.

Yo quiero y sé que la mayoría del Congreso también expresa la solidaridad a nombre de la Cámara de Representantes, para la sociedad magdalense que quieren a la familia Vives Lacouture, que quieren a Luis Eduardo, que han querido a esa familia de tradición y por supuesto que les da dolor ver cómo se enluta un hogar de tan prestigiosa gente, que le ha hecho tanto bien al Magdalena y a la política.

Que por cuestiones de la vida, las gentes tenemos tropiezos, estamos de acuerdo.

Pero hoy yo quiero, en nombre de todos los integrantes expresarle a la familia Vives Lacouture, nuestra más sentida solidaridad por esa difícil situación que están atravesando precisamente en estos días.

Era eso señor Presidente, más adelante vamos a discutir lo que quieran discutir, aquí no hay problema, aquí hay desde hace mucho tiempo unos que llegan a las 2 de la tarde en punto, otros llegan a las tres, otros llegan a las 4, unos se van a las dos, otros se van a las 5, los que llegan a

las 8 de la noche llegan a pelear, muchas veces no se están, dan una vuelta, se van.

Este es el Congreso, esto es lo normal en el desarrollo, entonces no se disgusten porque hayamos poquitos, hayamos bastantes, vamos a iniciar aprovechando que están los funcionarios, la discusión del TLC, de quienes queramos aportar para bien en un sentido y en otro.

Yo tengo muchas inquietudes del TLC, yo no lo voy a apoyar tan incondicionalmente como se cree, pero voy a ser respetuoso y hay que darle trámite a ese Proyecto y por supuesto por eso estoy proponiendo de una manera respetuosa, que sé que el doctor Reyes nos va a entender, en que iniciemos hoy la discusión del TLC, y que esa Proposición no se lleva a cabo, porque aquí hay gente que está esperando hacer uso de la palabra porque vinimos a eso, a trabajar. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Tiene la palabra la honorable Representante Orsinia Polanco.

**Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu:**

Buenas noches, saludo de manera especial a mis compañeras legisladoras, yo creo, nosotros hemos por primera vez, digo yo acá, voto un Proyecto a favor porque me parece que es un Proyecto muy generoso y que va a beneficiar a todos los ciudadanos de este país, especialmente a los pobres rurales del campo.

Yo quiero decir algo, acá comenzamos siempre hablando mal de nosotros mismos, y le hago el llamado de atención al compañero que me antecedió en el uso de la palabra, y es empezar a criticar el mismo Congreso, y más de que nos critican por fuera aquí todo se generaliza.

Hay un problema y es que nosotros no nos comprendemos, en la Plenaria actualmente hay compañeros que han pasado Proposiciones y no se las han querido prácticamente votar.

Entonces yo creo que pasar proposición no es malo, es un derecho que tiene cualquier Congresista y está consagrado en el Reglamento la Ley 5ª de 1992.

Lo otro, a mí me parece que el debate sobre el TLC es muy importante y precisamente por ser tan importante y perdone la redundancia, es demasiado que estén todos los compañeros, que en este momentos están ausentes, uno porque informaron que tienen reuniones en las Bancadas, dos, y eso es, o creo que nosotros no nos podemos cerrar a que no deberían estar acá estando en una reunión que están cumpliendo con su Partido.

Segundo, la mayoría de las Congresistas que hacen parte la Comisión Segunda, tienen una comida o tienen una reunión especial hoy con el embajador de Venezuela.

La mayoría ya salieron, es más yo estoy invitada, la verdad, yo creo que nosotros no podemos ser descorteses, es una invitación que llevamos como mínimo 15 días de tenerla, por eso muchos están ausentes, no porque unos

estén por ahí neceando en la calle, perdone las palabras, pero también hay que ser comprensible, si informamos que vamos para una reunión y lo digo porque quiero estar en el debate del proyecto del TLC, porque me parece supremamente importante y quiero participar activamente como lo he venido haciendo en este Recinto y en los diferentes escenarios en los cuales he estado.

Por eso hoy mismo yo sí le pido como un poquito de comprensión a los compañeros, esto es sin ánimo de ofendernos, de tratarnos mal, es simplemente como empezarnos a tratar, es como la convivencia de entendernos, no es que yo quiera que se apruebe una proposición no, no voy a imponer, jamás lo voy a hacer; pero sí me gustaría que se analice o se escuche, o por lo menos, que se vote la proposición del compañero Germán Reyes, que se abra registro y que sea votada.

Y de último que se haga la verificación del quórum y vuelvo y repito compañeros y compañeras no le tenemos miedo al TLC, creo que en este Congreso, los que más estamos interesados en el TLC, somos los pueblos indígenas, los afrocolombianos, los campesinos, los sectores más desfavorecidos de este país.

Es por eso que antes a nosotros nos conviene que se empiece el debate del TLC, pero que estemos todos, yo me tengo que ausentar, ya me están esperando, pero quiero estar presente es lo que yo le pido a los demás compañeros que quieren que se abra el debate del TLC, pero es que no hay casi Representantes acá; necesitamos que los demás Representantes que están ausentes, que están en reuniones, hagan presencia, puedan participar y si lo solicitaron con anticipación, empecemos a entenderlos.

Yo creo que la reunión que se tiene hoy con el embajador de Venezuela, es muy importante, primero porque Venezuela es el segundo socio de Colombia, no podemos desconocerlo y de paso, toco el tema, porque hay una relación de Venezolanos con colombianos.

Compañeros, yo soy indígena wuayú y como indígena wuayú no tenemos frontera, hay wuayú venezolano y wuayú colombiano y no tenemos frontera y para nosotros Venezuela los respetamos mucho, a pesar de que yo como indígena wuayú soy colombiana, le debo a mi país todo, pero al mismo tiempo respeto a Venezuela como segundo socio de Colombia, porque el día que Venezuela se revele en contra de nosotros, van a quedar muchos desempleados, en el caso del calzado.

Eso, espero que esto sirva de reflexión para los compañeros que están un poco inquietos, de que aquí hay un temor hacia el debate del TLC, o que no se quiere abrir el debate, o se quiere ser descortés, no, sencillamente no, muchos compañeros que son supremamente valiosos, que van a participar activamente, no se encuentran porque ya acabaron de informar en este Recinto de que no pueden estar presentes en este momento y además no vale la pena empezar un debate sobre el TLC, donde este Recinto está casi vacío y si ustedes pueden mirar, o si no, los mismos

colombianos miran ahora que la mayoría de las sillas están vacías. Muchas Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Moción de réplica, el doctor Guillermo Santos, posteriormente el doctor Hernando Betancourt, Pablo Salamanca, Augusto Posada, doctor Lizcano y Oscar Marín.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Señor Presidente, lo primero que quiero decirle, es que yo no soy de los que vengo aquí a ultrajar ni a irrespetar a nadie; el hecho de hacer un reclamo justo, no quiere decir que le esté impartiendo órdenes y que usted sea empleado mío o subalterno mío o trabajador mío.

La obligación suya señor Presidente es dirigir la plenaria, pero haciendo que se respeten los derechos de quienes estamos aquí; es que aquí no llegamos señor Presidente por voluntad suya, sino por voluntad de un pueblo que nos eligió señor Presidente y uno aquí tiene que ser claro en sus posiciones.

Uno aquí no puede venir a echarse un discurso casi veintejulero en contra del Gobierno Nacional, como siempre lo ha hecho su señoría, porque este recinto es testigo de excepción, de la manera como el doctor Ortega se ha referido al Presidente a sus Ministros, incluso a la misma bancada del Uribismo, faltándoles al respeto, no una, sino muchísimas veces.

Uno tiene que ser coherente en sus posiciones señor Presidente, y entonces uno sale y se hecha una perolata y entonces cuando quiere quedar bien con el Gobierno Nacional o con el señor Presidente, entonces, acomoda su discurso.

Aquí tiene uno que tener una posición clara, y yo no le estoy pidiendo nada distinto que cumpla con el reglamento, usted es consciente Presidente, en ese momento, cuando estaba el señor Ministro de Transporte, aquí de la manera grotesca como se cortó con el debate.

¿Cuál es el temor? Por qué no nos permitían a los Representantes de la provincia que señaláramos todas las falencias que había o que hay con el Plan 2500.

Es que nosotros no queríamos venir aquí a crucificar al Ministro, nosotros somos personas de bien, respetamos a la gente, pero lo que sí es, que el grado de sumisión, sí no puede llegar al extremo de tener que arrastrarnos como muchos hacen acá; aquí ya no se consiguen rodilleras en este país, las rodilleras se perdieron porque ya la gente ni siquiera está de rodillas, se arrastran frente a muchos que son intereses personales, porque no han estado aquí defendiendo los intereses de la comunidad, de la provincia, de sus electores, aquí muchos vienen es a tratar de defender sus intereses personales.

Yo me quedo asombrado señor Presidente, cómo en este recinto, muchos de mis colegas dicen: yo me declaro impedido para votar ese proyecto o para discutir ese proyecto, porque es que la empresa X o Y fue la que me financió mi campaña y yo me digo con qué autoridad

moral, podrá un Representante a la Cámara, que ha recibido financiaciones de uno y otro lado, poder venir aquí a defender los intereses del pueblo, de la comunidad que los eligió.

Con qué autoridad moral podrán entonces volver a reclamar el concurso de sus electores, por eso hay que tener coherencia, por eso aquí lo hacemos con respeto, no con sumisión señor Presidente, con respeto, pero reclamamos que se apliquen los reglamentos para todos, no como infortunadamente ocurre con muchas cosas que se le aplica es a los de ruana.

Aquí nos congradamos cuando nos interesa, y cuando no, damos la vuelta y aquí nada pasa.

De modo, pues, Presidente, quería hacer esas observaciones y le agradezco por el derecho que me dio a hacerle esa réplica doctor Ortega.

**Palabras del honorable Representante Jorge Homero Girado:**

Tiene la palabra el doctor William Ortega.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Sonido para el doctor William Ortega.

**Palabras del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas:**

Doctor Santos, soy tan demócrata, tan participativo que le di el derecho a réplica, yo creo que nadie en el Congreso, claro, es que los tiene todos, como los tengo yo también, de replicar en este momento.

Nadie puede decir acá, ni el Gobierno, ni el Congreso, que le he pedido un solo puesto y arrodillado nunca he sido, ni regalado tampoco, yo estoy acá defendiendo los intereses de un pueblo que me eligió y de un Dios que me eligió.

Como le dije, no soy trabajador suyo, ni llegué porque usted me trajo acá, y yo hago acá, vuelvo y le digo, independientemente, es defender mi pueblito, que lo quiero, que lo adoro.

Aquí hay muchos regalados, muchos arrodillados, pero yo se lo digo y lo juro, no tengo un solo puesto en el Gobierno, no lo tengo, y sabe por qué hablé hoy, defendiendo la soberanía colombiana, defendiendo mi patria, mi patria que es la que defiende, que es la que me duele, porque en este país, desafortunadamente no hay gente, sino como usted, que se la pasa criticando y no le aporta nada al país.

Perdóneme que le diga, no hace nada como usted, sino criticar, yo le voy a decir una de las cosas, doctor Santos: yo he sido un hombre muy claro toda la vida, usted anda entre bambalinas, usted nunca ha sido claro, porque ya me lo han dicho, usted anda entre bambalinas, señor Guillermo Santos.

Lo único que le digo es: A mí me dolió hoy lo que le dijeron a mi Presidente de Colombia, por eso este país está como está, le dijeron cobarde, porque es que por eso, todo el mundo en Ecuador, pisoteando la soberanía y la dignidad de los colombianos, porque nosotros aquí en el Congreso lo que hacemos es criticar al Gobierno. Qué está pasando con los bolivianos, lo

mismo con los venezolanos, lo mismo con los nicaragüenses.

Eso estamos nosotros haciendo en este país. Por eso es que el Congreso de Colombia es la institución más desprotegida de este país, porque gente como usted no se la pasa sino criticando a sus mismos colegas y al mismo Gobierno.

Pero usted no le aporta nada ni a Colombia, ni al Congreso, ni a nadie, perdóneme que le diga que estuve quince años como Diputado a la Asamblea de Antioquia, estuve quince años como Concejal del municipio de Bello y ahora dos periodos en Congreso de la República; porque me la he ganado trabajando honradamente, honestamente haciéndole mandados al pueblo y luchando por el pueblo.

De pronto, está usted aquí defendiendo grupos económicos, de pronto está defendiendo aquí otros gremios, otras cosas, pero yo estoy acá y nadie puede decirle al Gobierno que le he pedido un solo puesto, y no me he dejado comprar, ni me dejo comprar de nadie y le pido a Dios Todopoderoso y nunca he sido investigado jurídicamente por ninguna institución, ni por la Fiscalía, ni por la Procuraduría, ni por la Contraloría; porque por eso hablo con la frente en alto, ni he estado metido en problemas de nada, gloria a Dios, ni de paramilitares, ni de absolutamente nada.

Si el pueblo me ha elegido, es porque me lo he ganado trabajando, haciéndole mandados, luchando y aportándole a mi pueblo.

Vamos a sacar los Proyectos que usted le ha presentado al Congreso de la República y venga saquemos los míos; cuáles son los que han tenido sentido social, venga presentémoslos, venga, hagamos un debate usted y yo y digámosle al pueblo colombiano qué es lo que usted le ha aportado al pueblo colombiano o a su comarca o al Congreso de la República.

Yo no soy veintejulero, me encanta hablar clarito, porque hablando claro es que se entienden las cosas, no entre bambalinas, y como le digo acá, hoy hablé porque estoy defendiendo mi patria, porque es que aquí todo mundo viene y nos pisotea la dignidad, nos pisotea la soberanía, y nadie responde porque somos los pícaros más grandes del país, porque entre nosotros mismos estamos conviviendo en una selva de camaleones.

Aquí en eso estamos viviendo en una selva de leones, quien se brega a comer al otro, quien se brega a arrastrar al otro y criticamos a los compañeros, a los colegas, aquí no hay solidaridad, aquí no hay colegaje, desafortunadamente porque la mayoría, no todos, porque aquí hay gente muy buena y gente de muchas capacidades.

Veo en el Partido Liberal, que lo he respetado y que he estado en él, gente muy buena mi doctor Santos.

En el Polo Democrático lo mismo, pero la soberanía colombiana me duele, por eso este país está como está, todo mundo se burla de él, todo mundo lo vulnera, porque no tenemos un Congreso, porque las instituciones nos dejamos

violar nuestros derechos, nuestra autoridad, nuestra dignidad.

Eso me dolió hoy, por eso salí a defender, no a Alvaro Uribe, sino al Presidente de los colombianos y yo soy Uribista, pero nadie puede decir que Alvaro Uribe o con ninguno de sus funcionarios, me ha dado un solo puesto, porque no dejo comprar mi conciencia, ni la voy a hipotecar por puestos o por contratos.

He sido un luchador, he sido un trabajador, me queda un año para jubilarme, pero voy a seguir prestándole un servicio a mi país, porque lo he hecho durante toda la vida.

Tengo mis empresas personales, he sido un luchador, un batallador, le he aportado a Colombia en muchos sentidos, como empresario que he sido, como Antioqueño, pero nunca he irrespetado a nadie porque la voy con la mayoría de todos, la voy muy bien, por demócrata, participativo, por claro y por frentero.

Aquí hay Ministros, el doctor Plata es testigo que le he dicho de frente, no le voy a votar por el Tratado de Libre Comercio, y aquí me han visto ustedes, oír, escuchar, cuando veo que se están cometiendo injusticias en contra del pueblo colombiano.

Ustedes me han escuchado y estoy en la bancada del Gobierno, pero no arrodillado, ni regalado, estoy aquí respondiéndole a un pueblo que me eligió honrada y honestamente a un Dios que nunca le he fallado ni espero fallarle.

Eso estoy haciendo acá en el Congreso de la República, pero que no me toquen la soberanía, que no me toquen la dignidad de Colombia.

Por eso es que nosotros estamos como estamos señor Santos, porque nosotros mismos, ojalá no sea que mañana y pasado mañana, el pueblo colombiano, estemos nosotros gobernados por los chavistas.

Mire, aquí se mete el embajador a criticar el Gobierno de Venezuela y nadie dice nada, vemos como lo dije ahora en los países fronterizos cerca de Colombia, se escucha el himno de Ecuador, se escucha el himno de Venezuela, se ve la televisión venezolana.

Cuántos Congresistas hoy estamos regalados al Gobierno de Chávez, cuántos Congresistas, usted fue el que dijo ahora, que le chocó que dijera de izquierda, pero usted es más izquierdista que guerrillero, perdóneme que le diga, a usted le chocó ahora que le dijera de izquierda y al que le caiga el guante que se lo chante y usted fue el único que protestó, por algo será, por algo será.

Así es señor Presidente, honorables Representantes, me perdonan que les haya hablado en este tono, pero ser claro es muy bueno, tengo mi conciencia limpia y si tengo un barrendero, colocado por el Gobierno Nacional, en cinco años que llevo aquí, que me lo saque adelante y le doy por cada barrendero nombrado por mí, cien millones de pesos.

No hablemos mucho, si está en la oposición, hágala señor y yo se la respeto como lo hemos respetado, pero respete también a los que estamos

en el Gobierno, no de regalados, ni de arrodillados, sino defendiendo el pueblo colombiano, que está totalmente desprotegido aún por nosotros mismos que somos la clase dirigente de este país y si nosotros no lo defendemos quién lo puede defender.

Si nosotros no defendemos nuestra soberanía ni nuestro Presidente, porque aquí hay muchos que van a pedir puestos, pero cuando están tratando mal al Gobierno no salen a respaldarlo.

Aquí hay muchos que van y le dicen al Gobierno que lo van a apoyar en todo y muchas veces se regalan doctor Santos, pero que quede claro, que yo no tengo un solo puesto en el Gobierno Nacional, lo digo con orgullo, lo digo con la frente en alto, porque no me dejo hipotecar mi conciencia y como he hablado mal del Gobierno, también tengo que hablar bien, porque es el único hombre que en estos últimos cuarenta años, vemos que la economía se ha recuperado, yo como empresario lo digo; vemos que la seguridad de los colombianos hace cinco años no podíamos salir a ninguna parte del país, yo como hotelero me sentía muchas veces encerrado, acorralado, así es señor Santos, honorables Representantes, para no volverme aquí fastidioso con la intervención, lo único que hice en el día de hoy fue defender mi Presidente, sea el que sea, pero es el Presidente de los colombianos.

Un hombre que lo he visto trabajando las 24 horas del día, que lo he visto recuperando la economía de los colombianos, que le he visto ayudándole a la gente pobre, a la gente necesitada.

Pero nosotros dejemos de criticar y aportemos más y ayudemos más, ayudemos a crecer este país, a engrandecer este país, pero con ideas, con proposiciones buenas, constructivas, pero no a toda hora criticando, a ver cuándo se nos cae.

Sáquese primero el sucio del ojo suyo, para que después saque los de los demás.

Dios lo bendiga, muchas gracias doctor Santos, muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Una moción de orden doctor Bravo.

**Palabras del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

No era nuestra pretensión que los ánimos se caldearan y llegara a este punto de excitación ideológica aquí en la Cámara de Representantes, no, yo creo que debemos bajarle el tono a la discusión y en aras de contribuir a que las aguas vuelvan a su cauce, vamos a proponerle, a nosotros que estábamos pidiendo que el debate se inicie, que este punto quede como primer punto del Orden del Día para el próximo martes, que se anuncie en debida forma por la Secretaría y que por hoy entonces se suspenda el debate señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Señor Secretario sírvase anunciar los Proyectos para el próximo martes.

**La Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2006 Senado, 179 de 2006 Cámara.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 023 de 2006 Cámara, 081 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 200 de 2007 Cámara, 178 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 053 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 186 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 237 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 118 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 125 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 070 de 2005 Cámara, 245 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 066 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 036 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 152 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 290 de 2006 Cámara, 062 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 109 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 018 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 163 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 283 de 2006 Cámara, 270 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 134 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 144 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 013 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 152 de 2006 Cámara, 130 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 236 de 2005 Cámara, 090 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 226 de 2007 Cámara, 271 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara, 259 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 069 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 230 de 2007 Cámara, 091 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 203 de 2007 Cámara, 088 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 012 de 2006.

Están leídos los Proyectos.

**La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Presidente están leídos los Proyectos, que se discutirán en esta Sesión el próximo martes a las 3:00 de la tarde o a la hora que la Mesa disponga.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:**

Se levanta la Sesión y se convoca para mañana a partir de las 2:00 de la tarde Control Político.

**Constancias presentadas en la Sesión Plenaria del día 29 de mayo de 2007:**

**Constancia de 2007**

(mayo 29)

En el día de ayer fuimos sorprendidos con un hecho que debe preocupar a todos los colombianos sin distinción de origen o filiación política. La injerencia ilegal de unos individuos extranjeros quienes realizaban proselitismo político en varias ciudades de nuestro país, son sin duda alguna un elemento de preocupación para todos los colombianos que consideramos que la soberanía reside en el pueblo y que las dificultades que tenemos en Colombia deben ser resueltas por los colombianos sin interferencia ilegal de agentes extranjeros.

Rechazamos las afirmaciones de un diputado venezolano en las que se refiere en palabras desobligantes e inaceptables al Presidente Uribe, a la Policía Nacional y al pueblo colombiano.

Rechazamos igualmente la invitación del Polo Democrático a estas personas para que intervinieran ilegalmente en la política colombiana, y se expresaran en la forma en que lo hicieron de nuestro país y su presidente.

Exigimos una explicación al Polo Democrático en torno a lo sucedido, y queremos saber el alcance de su relación con partidos chavistas. Queremos saber también si el Polo comparte las frases pronunciadas por el diputado venezolano en presencia de un precandidato de esa colectividad, y luego en los medios de comunicación.

Los colombianos vemos con entusiasmo que en nuestra democracia existan partidos de oposición, nos entusiasma igualmente el proceso de integración al mundo y particularmente con países de América Latina. Pero tenemos muy clara la diferencia entre estos procesos y la importación ilegal de la autoproclamada revolución bolivariana, que como ya hemos visto en días recientes tiene excesos recurrentes.

*Nicolás Uribe Rueda.*

Y otras firmas ilegibles.

**Constancia de 2007**

(mayo 29)

Manifiesto a la Plenaria que me abstengo de participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 221 de 2007 Cámara, 27 de 2006 Senado, "Hábeas Data", por encontrarme incurso en una causal de impedimento.

*Carlos Arturo Quintero.*

**Constancia de 2007**

(mayo 27)

Me abstengo de votar por estar reportado en las centrales de riesgo.

Por lo anterior me considero impedido.

*Oscar Wilchez.*

**Constancia de 2007**

(mayo 29)

Manifestamos a la Plenaria que me abstengo de participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 221 de 2007 Cámara 27 de 2006 Senado, “*Hábeas Data*”, por encontrarme incurso en una causal de impedimento.

Firma ilegible.

**Proposiciones presentadas por los honorables Representantes a la Sesión Plenaria del día 29 de mayo de 2007:**

**Proposición número 137 de 2007**

(aprobada mayo 29)

Cítese a un debate de control político al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi, al Alto Comisionado para la Paz, doctor Luis Carlos Restrepo, e invítese al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado César Julio Valencia, y al señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón, para que en sesión plenaria de esta corporación y con transmisión en directo por el Canal Institucional, y el Canal del Congreso, respondan los cuestionarios que se relacionan a continuación, los cuales tienen que ver con la decisión del Gobierno Nacional de liberar guerrilleros presos en las cárceles del país y proponer la excarcelación de personas privadas de la libertad por nexos con grupos alzados en armas al margen de la ley.

**Cuestionario al Ministro Carlos Holguín Sardi:**

1. ¿Cuáles son las razones de Estado que se tuvieron en consideración para que el Presidente Álvaro Uribe Vélez tomara la decisión de liberar a miembros de grupos insurgentes que se encuentran en las cárceles colombianas?

2. ¿Con base en qué herramientas jurídicas o políticas se otorga la libertad de esas personas?

3. ¿Cuáles criterios de elegibilidad se tuvieron en cuenta para determinar qué miembros de los grupos subversivos merecen estar fuera de las cárceles donde actualmente purgan sus penas?

4. ¿Qué pasa con los procesos penales, condenas y derechos civiles y políticos de las personas puestas en libertad?

5. ¿Cuál es la relación que existe entre la liberación de miembros de grupos subversivos y la liberación de los colombianos y extranjeros secuestrados por esos grupos?

6. ¿Por qué si el Gobierno Nacional y el propio Presidente Álvaro Uribe han catalogado a los miembros de las FARC como “terroristas” ahora se ofrece la liberación de esos llamados “terroristas”?

7. ¿En qué consiste la propuesta del Presidente de la República referente a la excarcelación de

políticos, empresarios, ganaderos y colombianos en general privados de la libertad por sus vínculos con grupos paramilitares o al margen de la ley?

**Cuestionario al Comisionado de Paz:**

1. ¿Cómo avanza el posible acuerdo humanitario entre el Ejecutivo y los grupos alzados en armas que tienen personas secuestradas?

¿Es posible establecer una zona de encuentro, despeje o desmilitarización en el país para lograr ese acuerdo humanitario que ponga fin al sufrimiento de más de 2.500 familias en Colombia?

3. ¿Cuáles son las justificaciones jurídicas, políticas o de interés nacional que se han considerado para plantear la modificación de la Ley de Justicia y Paz?

4. ¿Cuáles son los constantes incumplimientos por parte del Gobierno a los jefes de las Autodefensas Unidas de Colombia reclusos en las cárceles del país, tal y como ellos lo han manifestado en reiteradas ocasiones?

5. ¿En qué estado está el proceso de paz con los grupos paramilitares?

6. ¿Qué ha pasado con la reinserción de más de 30.000 ex combatientes de los grupos paramilitares que dejaron sus armas?

**Cuestionario al Presidente de la Corte Suprema:**

1. ¿Cuál es la opinión de la Corte Suprema de Justicia sobre la excarcelación de personas privadas de la libertad por relaciones o vínculos con grupos paramilitares o al margen de la ley, ofrecida por el Gobierno Nacional a cambio de que cuenten la verdad?

2. ¿Qué implicación tendría en los procesos penales que actualmente adelanta ese Alto Tribunal por la parapolítica una decisión de excarcelación como la ofrecida por el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe?

3. Teniendo en cuenta el principio de igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, ¿los delincuentes presos en las cárceles por delitos distintos a los de la parapolítica tendrían también derecho a la excarcelación?

**Cuestionario al Procurador General de la Nación:**

1. ¿Cuál es la opinión de la Procuraduría sobre la excarcelación de personas privadas de la libertad por relaciones o vínculos con grupos paramilitares o al margen de la ley, ofrecida por el Gobierno Nacional a cambio de que cuenten la verdad?

2. ¿Qué implicación tendría en los procesos penales y disciplinarios que actualmente se siguen en Corte Suprema de Justicia, Fiscalía y Procuraduría una decisión de excarcelación como la ofrecida por el Gobierno?

3. ¿Teniendo en cuenta el principio de igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia los delincuentes presos en las cárceles por delitos distintos a los de la parapolítica tendrían también derecho a la excarcelación?

4. ¿Teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico vigente con base en qué herramientas jurídicas se otorga la libertad de personas privadas de la libertad?

Atentamente,

*Mauricio Lizcano Arango y Miguel Angel Rangel Sosa,* Representantes a la Cámara.

**Impedimentos presentados en la Sesión Plenaria del día 29 de mayo de 2007.****Impedimento**

(negado mayo 29 de 2007)

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

L. C.

Respetado señor Presidente:

Por medio de la presente solicito a usted comedidamente, someta a la Plenaria aprobar mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley Estatutaria 221 Cámara, 027 de 2006 Senado.

*José Vicente Lozano,*

Representante.

**Impedimento**

(negado mayo 29 de 2007)

Los abajo firmantes manifestamos nuestro impedimento para debatir y votar el Proyecto de ley Estatutaria número 221 de Cámara, por haber estado reportados en el pasado en las centrales de información y por no saber si en la fecha actual estemos o no reportados en dichos centros de información financiera.

*Luis Alejandro Perea, Diego Patiño Amaril, Oscar..., Jaime Cervantes.*

**Impedimento**

(negado mayo 29 de 2007)

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado (acumulado al 05 de 2006 Senado), por encontrarme reportado en una central de riesgo.

*Felipe Fabián Orozco.*

**Impedimento**

(negado mayo 29 de 2007)

Me declaro impedido para discutir y votar el proyecto de ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara, 27 de 2006 Senado, acumulado al 05 de 2006 Senado.

Motivo: Estar reportado en las centrales de riesgo.

Cordialmente,

*Joaquín Camelo R.*

Representante.

**Impedimento**

(negado mayo 22 de 2007)

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara, 27 de 2006 Senado, acumulado al 05 de 2006 Senado, por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales, en especial la finan-

ciera, crediticia, comercial y de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones, por estar reportado en la base de datos de las centrales de riesgo.

*Carlos Arturo Piedrahíta.*

Nota: Por las mismas razones nos declaramos impedidos para discutir y votar el proyecto indicado.

*Zamir E. Silva A. y Fabio R. Amin S.*

#### **Impedimento**

(negado mayo 22 de 2007)

Para debatir y votar el Proyecto de ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara, 27 de 2006 Senado, por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial y de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones, por encontrarme incurso en una central de riesgos.

*Lucero Cortés.*

#### **Impedimento**

(negado mayo 22 de 2007)

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en los debates y votación del Proyecto de ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara, 27 de 2006 Senado, acumulado al 05 de 2006 Senado, por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial y de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior a consideración de los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes por cuanto me encuentro reportada en las centrales de riesgo y tengo parientes dentro del grado de consanguinidad que estipula la ley, también reportados.

*Rosmery Martínez Rosales,*

Representante a la Cámara.

#### **Impedimento**

(negado mayo 29 de 2007)

De manera respetuosa le solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, aceptarme el impedimento para deliberar y votar el Proyecto de ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, acumulado al 05 de 2006 Senado, por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en la base de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial y de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Debido a que actualmente me encuentro reportado a una base de datos de las que trata el proyecto en mención, lo cual eventualmente me generaría una posible violación al régimen de conflicto de intereses contemplado en la Constitución Política.

Atentamente,

*Jorge Julián Silva Meche,*

Representante a la Cámara, departamento del Vichada.

Me adhiero por las mismas razones.

*Carlos A. Celis G.*

#### **Impedimento**

(negado mayo 29 de 2007)

Me declaro impedido al aparecer reportado por el Banco de Occidente en su base de datos financiera, crediticia, comercial y de servicios.

Cordialmente,

*Oscar Gómez Agudelo,*

Representante a la Cámara.

*Juan Carlos Granados,* Cámara, Banco de Bogotá e Icfes.

#### **Impedimento**

(negado mayo 29 de 2007)

Señor

Presidente Cámara de Representantes

Por medio del presente me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data, etc.

Lo anterior por estar reportado en una central de información.

Atentamente,

*Luis Jairo Ibarra Obando.*

#### **Impedimento**

(negado mayo 29 de 2007)

Por medio de la presente me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, por encontrarme reportado en las bases de datos y en las centrales de riesgo financieras y crediticias.

Atentamente,

*Gustavo H. Puentes Díaz y Rodrigo Romero H.*

#### **Impedimento**

(negado mayo 29 de 2007)

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar a la Plenaria impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, acumulado al 05 de 2006 Senado, ya que me encuentro reportado en las bases de datos y centrales de riesgo financieras y crediticias.

Atentamente,

*Miguel Rangel Sosa,*

Representante a la Cámara por Bolívar.

#### **Impedimento**

(negado)

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 221 de

2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, que dicta regulaciones sobre el hábeas data.

El motivo de mi impedimento es estar reportado en las centrales de riesgo crediticio.

*Tarquino Pacheco C.,*

Representante a la Cámara.

#### **Impedimento**

(negado mayo 29 de 2007)

Manifiesto ante la Plenaria, el impedimento que tengo para aprobar o improbar el Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 089 de 2006 Senado, por el cual se modifica el inciso 1 del artículo 27 del Decreto número 1421 de 1993 sobre Régimen Especial para el Distrito Capital de Bogotá, debido a que tengo un hermano en el Concejo de Bogotá.

Atentamente,

*Pablo Enrique Salamanca Cortés,*

honorable Representante a la Cámara por Bogotá.

#### **Impedimento**

(negado mayo 29 de 2007)

Los suscritos Representantes se declaran impedidos para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, toda vez que se encuentran reportados en bases de datos financieras y crediticias.

*Mauricio Parodi D., Germán Olano, José Morales* y otra firma ilegible.

#### **Impedimento**

(negado mayo 29 de 2007)

De conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 221 de 2007 Cámara, 27 de 2006 Senado, acumulado al 05 de 2006 Senado, por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial y de servicios y se dictan otras disposiciones, por encontrarme reportado en las centrales de riesgo y además cursar un proceso ejecutivo en contra mía por ser fiador en un crédito.

De los honorables Representantes,

*Zamir Silva Amin,*

Representante a la Cámara.

#### **Impedimento**

(negado mayo 29 de 2007)

Por medio de la presente me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, reportados en las bases de datos y en las centrales de riesgo financieras y crediticias.

Atentamente,

*Pedrito C. Pereira.*

**Impedimento**

(negado mayo 29 de 2007)

Proyecto de ley número 221 de 2007 Cámara, 27 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 05 de 2006 Senado.

Solicito a la Plenaria de la Cámara aceptar el impedimento del Proyecto de ley de la referencia, por tener unos familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que están adelantando una litis jurídica por haber sido reportados en bancos de datos y centrales de información.

*Hernando Betancourt, Buenaventura León León, Representante por Cundinamarca; Nancy Denise Castillo.*

**Impedimento**

(negado mayo 29 de 2007)

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara,

027 de 2006 Senado, acumulado al 05 de 2006 Senado, por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial y de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior debido a que en la actualidad me encuentro reportado en una central de riesgo.

*Orlando Montoya Toro,*

Representante a la Cámara, departamento de Antioquia.

Me adhiero por las mismas razones anteriores,

Gerardo..., honorable Representante por el Cauca.

Se levanta la Sesión, siendo las 8:10 p. m., y se cita para el miércoles 30 de mayo de 2007 a las 2:00 p. m.

El Presidente,

*ALFREDO APE CUELLO BAUTE*

El Primer Vicepresidente,

*WILLIAM ORTEGA ROJAS*

El Segundo Vicepresidente,

*JORGE HOMERO GIRALDO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*